

**PRESENTACIÓN VIRTUAL DE LAS  
DECLARACIONES DE RENTA Y PAGO  
ELECTRÓNICO DE IMPUESTO PARA  
RESIDENTES EN EL EXTERIOR AÑO  
GRAVABLE 2014**

- ❖ **Artículo 10 inciso 2 del Estatuto Tributario.**
- ❖ **Artículos 525 y 550 del Estatuto Tributario.**
- ❖ **Artículo 579 del Estatuto Tributario:** Lugares y Plazos para la presentación de las declaraciones tributarias.
- ❖ **Artículos 592, 593, 594-1 y 594-3 del Estatuto Tributario.**
- ❖ **Decreto 2460 del 07 de Noviembre de 2013:** Por el cual se reglamenta el artículo 555-2 del Estatuto Tributario el Registro Único Tributario -RUT, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas y controladas por la DIAN.
- ❖ **Decreto 2620 del 17 de Diciembre 2014:**  
Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 2460 de 2013.
- ❖ **Decreto 2623 del 17 de Diciembre de 2014,** Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones.

## Presentar la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de forma:

- ELECTRÓNICA, para ello deberán solicitar el mecanismo de firma digital respaldado con certificado digital emitido por la DIAN, con el cual el usuario una vez diligencie su formulario, podrá firmarlo digitalmente y presentarlo virtualmente a la DIAN, cumpliéndose así con la obligación de declarar completamente por este medio.

## El pago del impuesto y el anticipo, podrán realizarlo de forma:

- ELECTRÓNICA, o
- Realizar el pago en los Bancos autorizados en el territorio colombiano.

Las declaraciones presentadas por un medio diferente, por parte del obligado a utilizar los servicios informáticos electrónicos, **“se tendrán como no presentadas”** de acuerdo con el **Art.579-2 del Estatuto Tributario**.

# PLAZO PARA PRESENTAR LA DECLARACIÓN Y CANCELAR

El plazo para presentar la declaración y cancelar, en una sola cuota, el valor a pagar por concepto del impuesto sobre la renta y complementarios vence en las fechas del mismo año que se indican, atendiendo los dos últimos dígitos del NIT del declarante que conste en el Certificado del Registro Único Tributario RUT, sin tener en cuenta el dígito de verificación, así:

## Agosto

RETENCIÓN EN LA FUENTE DECLARACIÓN JULIO  
CREE MENSUAL DECLARACIÓN Y PAGO AUTORRETENCIÓN JULIO  
RENTA PERSONAS NATURALES DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DE LA CÉDULA  
G IMPUESTO A LA GASOLINA Y AL ACPM

1 11 01-02	2 12 03-04	3 13 05-06	4 14 07-08	5 18 09-10
6 19 11-12	7 20 13-14	8 21 15-16	9 24 17-18	0 25 19-20
26 21-22	27 23-24	28 25-26	31 27-28	

## Septiembre

RETENCIÓN EN LA FUENTE DECLARACIÓN AGOSTO  
CREE MENSUAL DECLARACIÓN Y PAGO AUTORRETENCIÓN AGOSTO  
CREE CUATRIMESTRAL DECLARACIÓN Y PAGO MAYO - AGOSTO  
IVA BIMESTRAL JULIO - AGOSTO | IMPUESTO AL CONSUMO BIMESTRAL JULIO - AGOSTO  
IVA CUATRIMESTRAL DECLARACIÓN Y PAGO MAYO - AGOSTO  
IVA ANUAL 2o. PAGO 30%  
RENTA PERSONAS NATURALES DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DE LA CÉDULA  
IMPUESTO A LA RIQUEZA Y COMPLEMENTARIO DE NORMALIZACIÓN TRIBUTARIA  
PAGO SEGUNDA CUOTA  
G IMPUESTO A LA GASOLINA Y AL ACPM

1 29-30	2 31-32	3 33-34	4 35-36	7 37-38
1 8 39-40	2 9 41-42	3 10 43-44	4 11 45-46	5 14 47-48
6 15 49-50	7 16 51-52	8 17 53-54	9 18 55-56	0 21 57-58
22 59-60	23 61-62	24 63-64	25 65-66	28 67-68
29 69-70	30 71-72			

## Octubre

RETENCIÓN EN LA FUENTE DECLARACIÓN SEPTIEMBRE  
CREE MENSUAL DECLARACIÓN Y PAGO AUTORRETENCIÓN SEPTIEMBRE  
RENTA PERSONAS NATURALES DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DE LA CÉDULA  
ACTIVOS EN EL EXTERIOR DECLARACIÓN ANUAL  
G IMPUESTO A LA GASOLINA Y AL ACPM

1 73-74	2 75-76	5 77-78	6 79-80	7 81-82
1 8 83-84	2 9 85-86	3 13 87-88	4 14 89-90	5 15 91-92
6 16 93-94	7 19 95-96	8 20 97-98	9 21 99-00	0 22

Información que igualmente encontrara publicada en: [http://www.dian.gov.co/descargas/Servicios/publicaciones/2015/CT\\_2015.pdf](http://www.dian.gov.co/descargas/Servicios/publicaciones/2015/CT_2015.pdf)



Mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas y controladas por la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Indefinida y no requiere renovación

Inscripción, actualización, suspensión, cancelación

## QUÉ ES EL **NIT**

Es el Número de Identificación Tributaria asignado por la U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN que permite individualizar en materia tributaria, aduanera y de control cambiario a todos los inscritos en el RUT.

- Las personas residentes en el exterior, podrán enviar la solicitud de inscripción o actualización del Registro Único Tributario-RUT-, a través del Sistema de Quejas, Reclamos, Peticiones y Sugerencias de la página web de la DIAN [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co) anexando escaneado su documento de identidad y pasaporte, en donde conste la fecha de salida del país.
- Ingresando a la página web, en la sección Contáctenos o en la barra verde en Servicio al Ciudadano encontrara el link, PQSR y Denuncias, siga cada uno de los pasos allí indicados, para mayor información puede ingresar al siguiente link:
- [http://www.dian.gov.co/contenidos/servicios/quejas\\_y\\_soluciones.html](http://www.dian.gov.co/contenidos/servicios/quejas_y_soluciones.html)
- Podrán solicitar el trámite de emisión del mecanismo de firma respaldado con certificado digital al buzón “[rut-extranjeros@dian.gov.co](mailto:rut-extranjeros@dian.gov.co)” habilitado para tal efecto.
- Es importante resaltar que se hace indispensable tener previamente inscrito y/o actualizado en el Registro Único Tributario un correo electrónico activo, al cual se le enviará la información.
- Las cartillas para realizar la presentación virtual de las declaraciones se encuentran en el enlace: <http://www.dian.gov.co/dian/20dian-virtual.nsf/pages/sie-pdf?OpenDocument>

Para poder utilizar cualquiera de los Servicios Electrónicos disponibles, se debe dirigir a la Página principal de la Dian, [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co) y habilitar la Cuenta de Usuario, teniendo en cuenta que primero debe encontrarse inscrito en el RUT con un correo electrónico activo para recibir información de la clave de acceso al sistema.

















The screenshot shows the homepage of the DIAN website. The browser's address bar at the top left is circled in red and contains the URL [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co). The website header features the DIAN logo, the text 'Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales', and logos for 'MINHACIENDA' and 'TODOS POR UN NUEVO PAÍS'. A green navigation bar contains the following menu items: 'Sobre la DIAN', 'Normatividad', 'Cifras y Gestión', 'Servicio al Ciudadano', 'Contratación', and 'Ventas y Remates'. Below the navigation bar is a large banner image showing two men in suits sitting at a table, with the text 'La Ley Anticontrabando es un instrumento eficaz para preservar empleo formal y perseguir lavado de activos'. Below the banner is a row of nine numbered tabs (1-9). The main content area is divided into three columns: 'Servicios en línea' with links for 'RUT', 'Nuevos usuarios', and 'Usuarios registrados'; 'Contáctenos' with a list of contact options; and 'Novedades' with a list of recent news items. A search bar is located on the right side of the page, and there are two small news snippets at the bottom right.



1 2 3 4 5 6 7 8 9

### Servicios en línea

- RUT 
- Nuevos usuarios 
- Usuarios registrados 
- Guía de servicios en línea 
- Usuarios no registrados  
Diligenciar Formularios 
- Gestión aduanera 
- Otros servicios 
- Solución máquina virtual 
- Actividad económica 
- Descarga mecanismo digital 
- En 2 pasos copia del RUT 
- Recuperar clave 
- Declaración de Renta 
- Verificar autenticidad  
Correo DIAN 

#### Contáctenos

- ▶ Puntos de contacto
- ▶ Asistencia telefónica
- ▶ Nivel central y direcciones seccionales
- ▶ Buzones electrónicos
- ▶ PQSR y Denuncias
- ▶ Enlaces de proyectos
- ▶ Chat de contacto al usuario
- ▶ Foro

#### Más solicitados

- ▶ Calendario Tributario
- ▶ UVT (Unidad de Valor Tributario)
- ▶ Tasa: Cambio - interés moratoria
- ▶ Precios de referencia
- ▶ Preguntas frecuentes
- ▶ Cifras de Gestión
- ▶ Jornadas de capacitación Ley 1739 Reforma Tributaria
- ▶ Boletín Aprehensiones


#### Sitios de interés

- ▶ Atención en bancos
- ▶ Actividades Internacionales
- ▶ Más sitios de interés

#### Prensa

- ▶ Comunicados de prensa














#### Novedades

- ▶ Capacitación renta para personas naturales y punto móvil Fusagasugá
- ▶ Jornada de Actualización Tributaria en Tuluá
- ▶ Capacitación renta personas naturales en Cartagena
- ▶ Jornada de atención en trámites y capacitación Renta Naturales en la Seccional Florencia
- ▶ Proyecto de Resolución Por la cual se reglamenta el Decreto 730 de 2012 "Acuerdo de Promoción Comercial suscrito entre Colombia y los Estados Unidos de América"
- ▶ Continúa horario en la sede Manuel Sanz de Manizales
- ▶ Capacitación Renta Personas Naturales en Cúcuta
- ▶  Devolución IVA a turistas
- ▶ Ofrecimiento de bienes a título gratuito según decreto 1510 de 2013.
- ▶ Última normatividad

[Ver el histórico de las novedades](#)

#### Consultas frecuentes

- ▶ Información de interés sobre Normatividad Aduanera
- ▶ Revocaciones de oficio mecanismo digital
- ▶ Registro público PQSR y Denuncias
- ▶ Información Fiscalización
- ▶ Actualización RUT de oficio a usuarios aduaneros
- ▶ Proveedores Ficticios

-  Proyecto de Ley Anticontrabando
-  Comisión de Expertos para la Equidad y Competitividad Tributaria
-  Calendario Tributario Julio 2015
-  Calendario Cambiario Julio/Octubre 2015
-  Servicios
-  Rendición Cuentas
-  Asignación Citas
-  Reforma Tributaria Ley 1739
-  Jornadas de capacitación
-  Ley de Transparencia Acceso a información pública
-  Normas Internacionales
-  Verifique Código
-  Información Aduanera



¿Dónde estoy?: Inicio | Guía de servicios en línea

Servicios en línea

RUT



Nuevos usuarios



Usuarios registrados



Guía de servicios en línea



Usuarios no registrados  
Diligenciar Formularios



Gestión aduanera



Otros servicios



Solución máquina virtual



Actividad económica



Descarga mecanismo digital



En 2 pasos copia del RUT



Recuperar clave



## ▶ Guía de servicios en línea

PORTAFOLIO DE SERVICIOS DISPONIBLES EN ESTA GUÍA ORDENADOS POR TEMAS - INFORMACIÓN, INSTRUCTIVOS, VIDEOS Y MÁS



Ayuda técnica servicios en línea



Autoasistencia

- ◆ [Requerimientos tecnológicos](#)
- ◆ Consejos de Seguridad
- ◆ Encuentre cómo descargar e instalar la Máquina Virtual
- ◆ Descargar los componentes de flash que se requieren para el uso de los servicios
- ◆ Soluciones a posibles fallas de los Servicios en Línea
- ◆ Guía - Configuración Regional adecuada para funcionamiento de prevalidadores


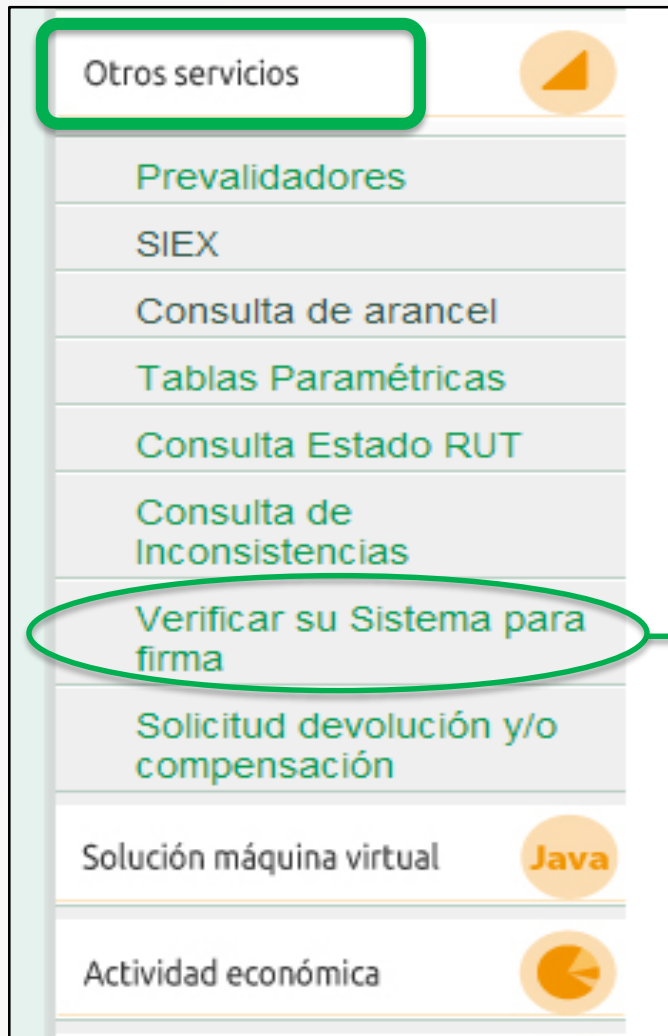
- Hardware
- Software
- Navegadores
- Recomendaciones para conectividad



Servicios transversales

T A C

A. Ingrese a “Otros Servicios” y pulse el enlace Verificar su sistema para firma



Su sistema fue verificado para uso de mecanismos digitales

Requerimiento	Minima Requerida	Presente Cumple
Flash	11.2	11.2.202 ✓
Maquina Virtual Java	1.6.0	1.7.0_04 ✓
Bloqueo de ventanas emergentes	Inactivo	Inactivo ✓

B. Deben aparecer los tres vistos buenos para los requerimientos que se especifican.

La **Solicitud de inscripción del Registro Único Tributario-RUT y la Emisión o Renovación del Mecanismo de firma con certificado digital**, la podrán realizar a través del Sistema de Peticiones, Quejas, Sugerencias, Reclamos, – PQRS y Denuncias (Ver recuadro), anexando copia escaneada del documento de identidad y del pasaporte en donde conste la fecha de salida del país. **Decreto 2460 del 7 de Noviembre del año 2013, Parágrafo del Artículo 9.**

Para efectos de actualización del RUT, se podrá hacer en línea, a través del uso del mecanismo de firma digital.



The image shows a screenshot of a web interface with a sidebar menu on the left and a main content area on the right. The sidebar menu is titled "Servicios en línea" and contains five items: "RUT", "Nuevos usuarios", "Usuarios registrados", "Guía de servicios en línea", and "Usuarios no registrados Diligenciar Formularios". The main content area has a section titled "Contáctenos" which is highlighted with a red border. This section contains a list of contact options: "Puntos de contacto", "Asistencia telefónica", "Nivel central y direcciones seccionales", "Buzones electrónicos", "PQRS y Denuncias" (which is also highlighted with a red border), "Enlaces de proyectos", "Chat de contacto al usuario", and "Foro". Below the "Contáctenos" section is another section titled "Más solicitados".

Servicios en línea	
RUT	
Nuevos usuarios	
Usuarios registrados	
Guía de servicios en línea	
Usuarios no registrados Diligenciar Formularios	

**Contáctenos**

- ▶ [Puntos de contacto](#)
- ▶ [Asistencia telefónica](#)
- ▶ [Nivel central y direcciones seccionales](#)
- ▶ [Buzones electrónicos](#)
- ▶ [PQRS y Denuncias](#)
- ▶ [Enlaces de proyectos](#)
- ▶ [Chat de contacto al usuario](#)
- ▶ [Foro](#)

**Más solicitados**

Servicios en línea

RUT

RUT

Nuevos usuarios



Usuarios registrados



Guía de servicios en línea



Usuarios no registrados  
Diligenciar Formularios



Gestión aduanera



Otros servicios



Solución máquina virtual

Java

Actividad económica



¿Dónde estoy?: Inicio | PQSR y Denuncias

▶ **PQSR y Denuncias**  
ATENCIÓN EN LÍNEA

Deseo enviar mi queja, reclamos, sugerencia, petición o felicitación.

**Ingrese a través de nuestro servicio virtual**

▶ **Presentación del servicio**

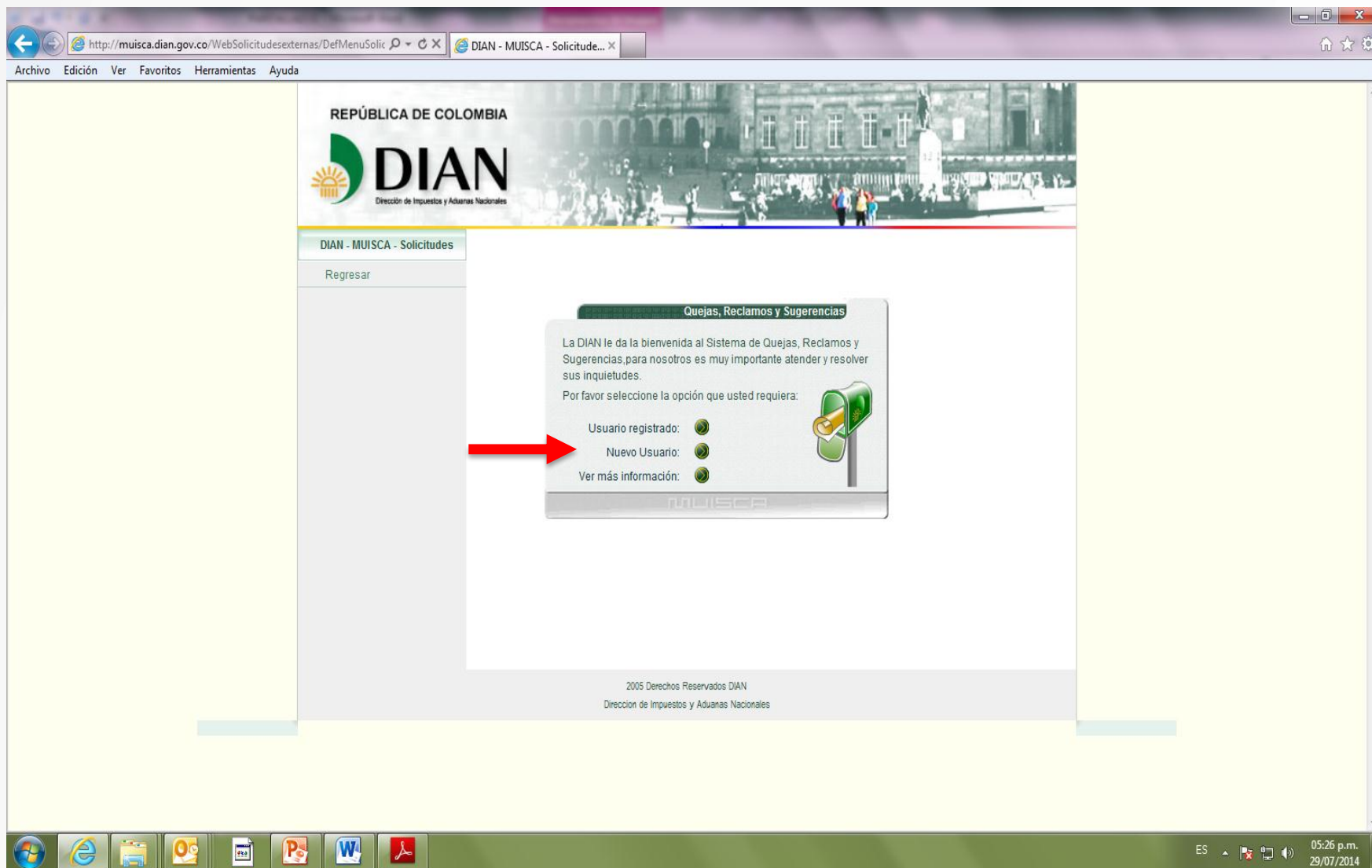
Encuentre toda la información general del Servicio Informático de Quejas, Reclamos y Sugerencias, el glosario, marco normativo y preguntas frecuentes.

▶ Cartilla instruccional

▶ Paso a Paso Servicio PQSR

▶ Video de PQSR

▶  **Informes de cifras 2013**



Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda



http://muisca.dian.gov.co/WebSolicitudesexternas/DefMenuSolic... DIAN - MUISCA - Solicitude... x


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**DIAN**  
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

DIAN - MUISCA - Solicitudes  
Regresar

**Quejas, Reclamos y Sugerencias**

La DIAN le da la bienvenida al Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias, para nosotros es muy importante atender y resolver sus inquietudes.  
Por favor seleccione la opción que usted requiera:

- Usuario registrado: 
- Nuevo Usuario: 
- Ver más información: 



MUISCA

2005 Derechos Reservados DIAN  
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

ES 05:26 p.m.  
29/07/2014

HABILITACIÓN DE LA CUENTA DE USUARIO

ACTIVACIÓN O DESCARGA DEL MECANISMO DIGITAL

DILIGENCIAMIENTO Y PRESENTACIÓN  
VIRTUAL DE LA DECLARACIÓN

PAGO ELECTRÓNICO



# .HABILITACIÓN DE CUENTA DE USUARIO

**Servicios en línea**

RUT


**Nuevos usuarios**


Usuarios registrados



Guía de servicios en línea


 Usuarios no registrados  
 Diligenciar Formularios


Gestión aduanera



Otros servicios



Solución máquina virtual



Actividad económica



Descarga mecanismo digital



En 2 pasos copia del RUT



Recuperar clave



Declaración de Renta


 Verificar autenticidad  
 Correo DIAN

**Contáctenos**

- ▶ Puntos de contacto
- ▶ Asistencia telefónica
- ▶ Nivel central y direcciones seccionales
- ▶ Buzones electrónicos
- ▶ PQSR y Denuncias
- ▶ Enlaces de proyectos
- ▶ Chat de contacto al usuario
- ▶ Foro

**Más solicitados**

- ▶ Calendario Tributario
- ▶ UVT (Unidad de Valor Tributario)
- ▶ Tasa: Cambio - interés moratoria
- ▶ Precios de referencia
- ▶ Preguntas frecuentes
- ▶ Cifras de Gestión
- ▶ Jornadas de capacitación Ley 1739 Reforma Tributaria
- ▶ Boletín Aprehensiones

**Sitios de interés**

- ▶ Atención en bancos
- ▶ Actividades Internacionales
- ▶ Más sitios de interés

**Prensa**

- ▶ Comunicados de prensa

**Novedades**

- ▶ Capacitación renta para personas naturales y punto móvil Fusagasugá
- ▶ Jornada de Actualización Tributaria en Tuluá
- ▶ Capacitación renta personas naturales en Cartagena
- ▶ Jornada de atención en trámites y capacitación Renta Naturales en la Seccional Florencia
- ▶ Proyecto de Resolución Por la cual se reglamenta el Decreto 730 de 2012 "Acuerdo de Promoción Comercial suscrito entre Colombia y los Estados Unidos de América"
- ▶ Continúa horario en la sede Manuel Sanz de Manizales
- ▶ Capacitación Renta Personas Naturales en Cúcuta
- ▶  Devolución IVA a turistas
- ▶ Ofrecimiento de bienes a título gratuito según decreto 1510 de 2013.
- ▶ Última normatividad

[Ver el histórico de las novedades](#)
**Consultas frecuentes**

- ▶ Información de interés sobre Normatividad Aduanera
- ▶ Revocaciones de oficio mecanismo digital
- ▶ Registro público PQSR y Denuncias
- ▶ Información Fiscalización


 Proyecto de Ley **Anticontrabando**
 Comisión de Expertos para la Equidad y **Competividad** Tributaria

 Calendario Tributario **Julio 2015**
 Calendario Cambiario **Julio/Octubre 2015**
 Servicios

 Rendición Cuentas

 Asignación Citas

 Reforma Tributaria **Ley 1739**
 Jornadas de capacitación

 Ley de Transparencia Acceso a información pública

 Normas Internacionales

 Verifique Código

Servicios en línea

¿Dónde estoy?: Inicio | Usuarios nuevos



Inscripción  
RUT



Nuevos  
Usuarios



Usuarios  
Registrados



Guía de  
Servicios en línea



Gestión  
Aduanera



Otros  
Servicios

Destacados del mes



Actividad  
Económica  
Actualización



Descarga  
Mecanismo Digital



Obtener en 2 pasos su  
Copia del RUT



¿Olvidó su clave?  
Recuperela aquí

▶ **Usuarios nuevos**

SERVICIOS EN LÍNEA MUISCA

Para habilitar su cuenta por favor comience ingresando el tipo, número y fecha de expedición de su documento de identidad

Tipo de documento del usuario:

Cédula de ciudadanía

Número de documento:

Fecha de expedición documento de  
identificación (AAAAMMdd):



Habilitar mi cuenta

Oprima el botón

## ► Usuarios nuevos

SERVICIOS EN LÍNEA MUISCA

### Establecer Contraseña

Requisitos →

#### Habilitar Cuenta

Antes de establecer su contraseña recuerde lo siguiente:

- La longitud mínima es de 6 caracteres
- El número mínimo de caracteres alfabéticos es 2
- El número mínimo de caracteres numéricos y especiales es 1
- El número máximo de caracteres repetidos es 5
- El número mínimo de caracteres diferentes de la contraseña anterior es 2

Nueva Contraseña

Contraseña

Confirmación contraseña

Contraseña

Siguiente



MUISCA

Contraseña \*\*\*\*\*

Aceptar

MUISCA

La contraseña se debe digitar en el teclado virtual pulsando el botón Contraseña

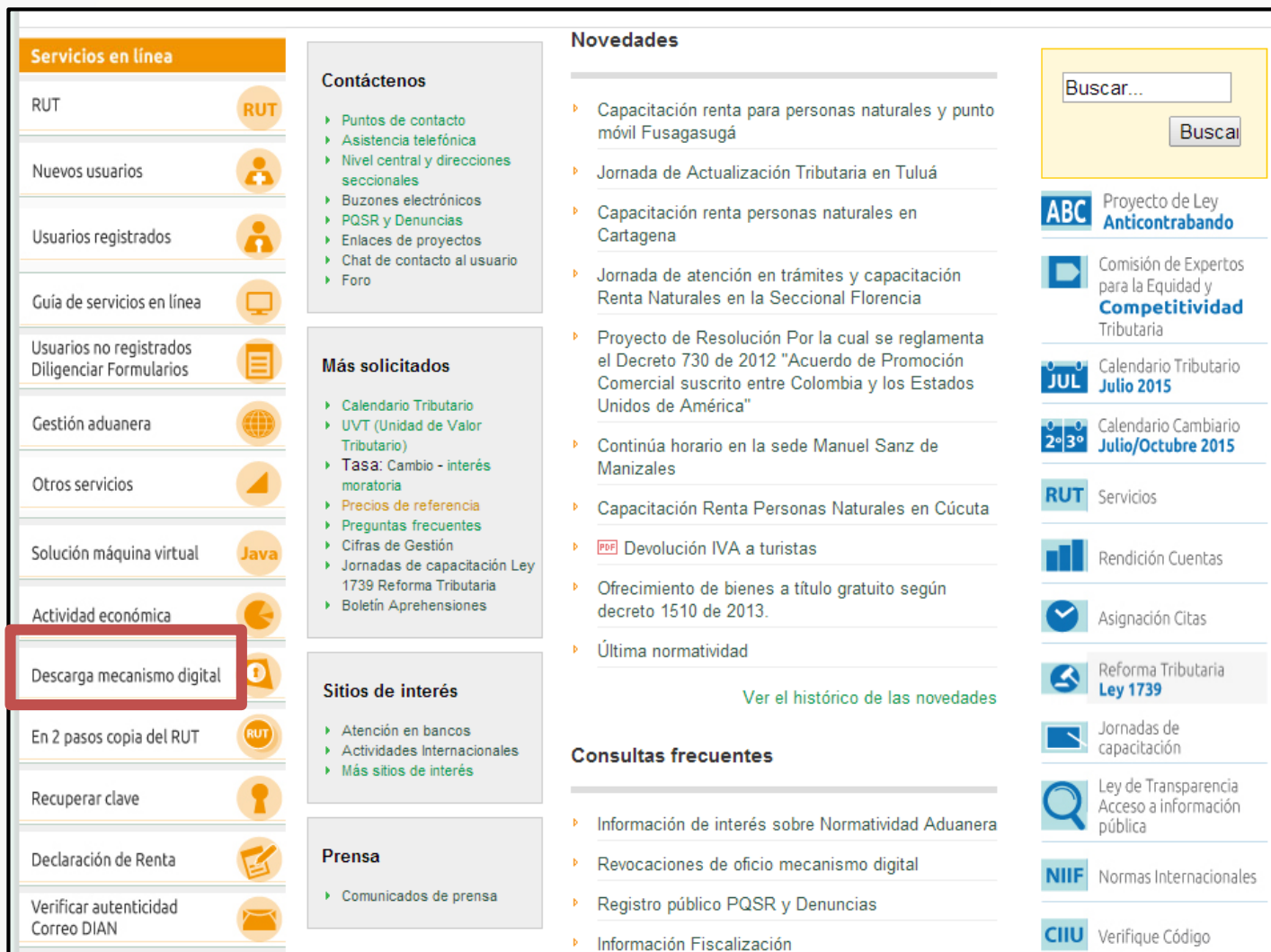
**Una vez habilitada la cuenta de usuario y con su mecanismo digital activo usted podrá realizar:**

- Actualización del Registro Único Tributario
- Consulta del Registro Único Tributario (RUT)
- Diligenciamiento y Presentación Virtualmente de sus obligaciones
- Diligenciamiento y Pago electrónico
- Crear Solicitudes Especiales del RUT

# .ACTIVACIÓN O DESCARGA DEL MECANISMO DIGITAL



Una vez se ingresa al Portal de la DIAN [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co), seleccionar el link “Descarga Mecanismo Digital” como le indica el recuadro.

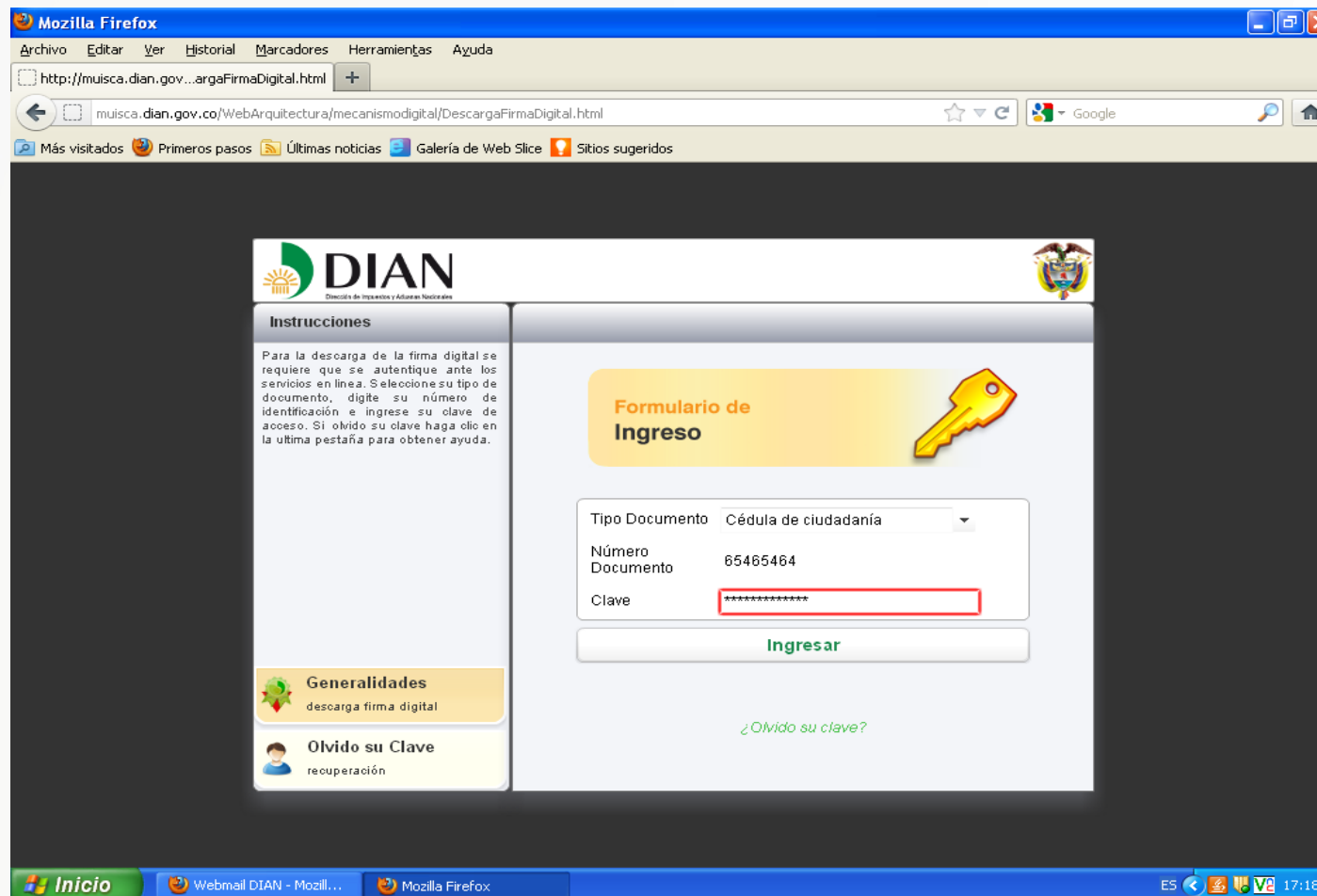


The screenshot shows the DIAN website interface. On the left, there is a vertical menu titled 'Servicios en línea'. The 'Descarga mecanismo digital' link is highlighted with a red rectangular box. Other links in the menu include RUT, Nuevos usuarios, Usuarios registrados, Guía de servicios en línea, Usuarios no registrados Diligenciar Formularios, Gestión aduanera, Otros servicios, Solución máquina virtual, Actividad económica, En 2 pasos copia del RUT, Recuperar clave, Declaración de Renta, and Verificar autenticidad Correo DIAN.

Other sections visible include 'Contáctenos', 'Más solicitados', 'Sitios de interés', 'Prensa', 'Novedades', 'Consultas frecuentes', a search bar, and a list of news items.

Al ingresar a este LINK, se despliega un recuadro, en donde usted debe loguearse con su cédula y clave de Usuario Muisca y una vez haya registrado la información, dar clic en el botón Ingresar.

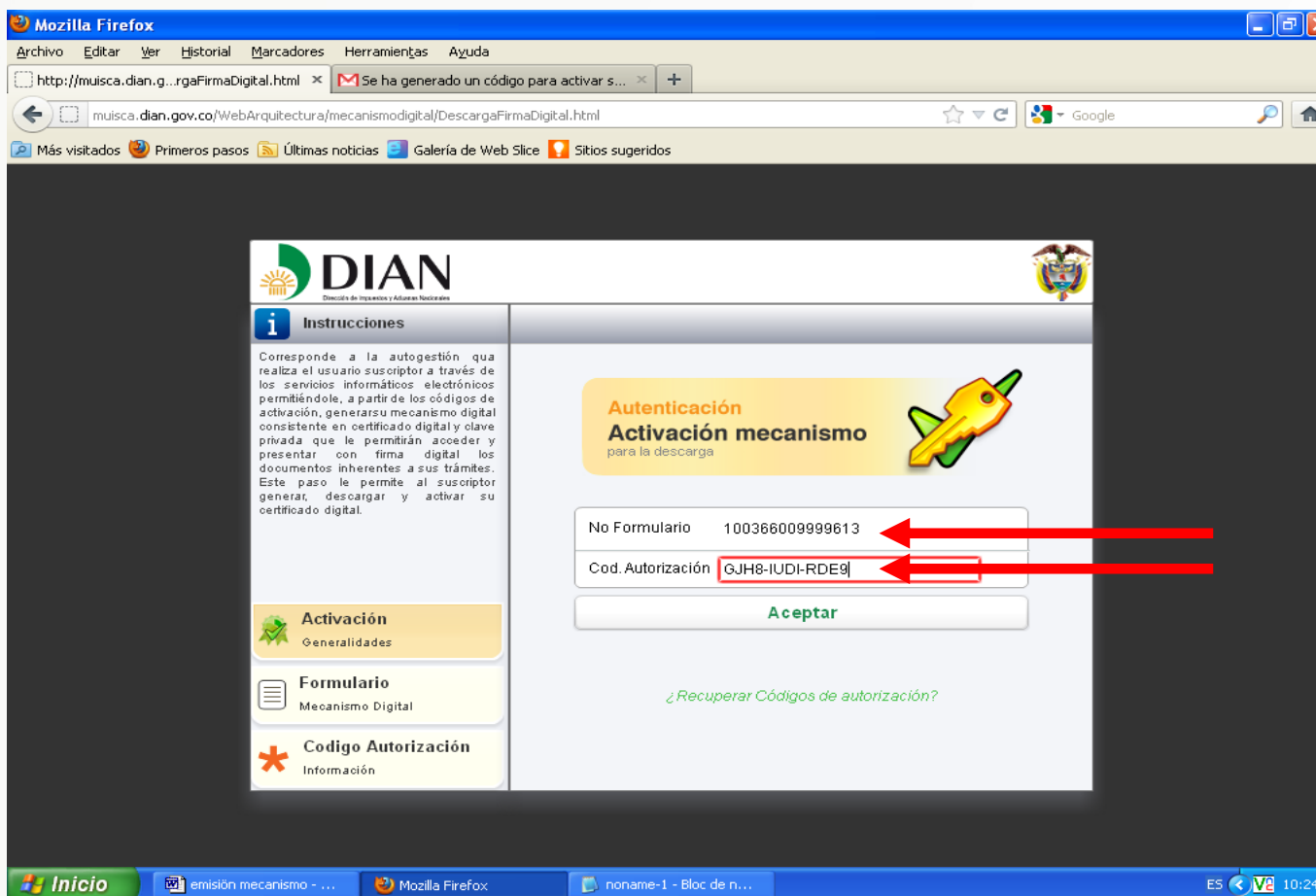
## (PASO 1)



The screenshot shows a Mozilla Firefox browser window displaying the DIAN login page. The browser's address bar shows the URL: `http://muisca.dian.gov.co/WebArquitectura/mecanismoDigital/DescargaFirmaDigital.html`. The page content includes the DIAN logo and the text "Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales". On the left, there is a sidebar with "Instrucciones" and "Generalidades" sections. The main area features a "Formulario de Ingreso" with a yellow key icon. The form fields are: "Tipo Documento" (Cédula de ciudadanía), "Número Documento" (65465464), and "Clave" (masked with asterisks). A red box highlights the "Clave" field. Below the form is a green "Ingresar" button and a link for "¿Olvido su clave?". The Windows taskbar at the bottom shows the "Inicio" button, open browser windows, and the system tray with the time 17:18.

Se desplegará un recuadro (PASO 2) donde usted debe ingresar el No. de formulario 10036 (**Ver recuadro 1**) y los códigos de activación que debieron llegar a su correo electrónico (**ver recuadro 2**). Una vez revise su correo, este, tendrá un mensaje que contiene los códigos requeridos para iniciar la descarga. (**Ver recuadro 3**)

## (PASO 2)



Mozilla Firefox

http://muisca.dian.gov.co/WebArquitectura/mecanismo digital/DescargaFirmaDigital.html

Se ha generado un código para activar s...

muisca.dian.gov.co/WebArquitectura/mecanismo digital/DescargaFirmaDigital.html

Más visitados Primeros pasos Últimas noticias Galería de Web Slice Sitios sugeridos

**DIAN**  
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

**i Instrucciones**

Corresponde a la autogestión que realiza el usuario suscriptor a través de los servicios informáticos electrónicos permitiéndole, a partir de los códigos de activación, generar su mecanismo digital consistente en certificado digital y clave privada que le permitirán acceder y presentar con firma digital los documentos inherentes a sus trámites. Este paso le permite al suscriptor generar, descargar y activar su certificado digital.

**Activación**  
Generalidades

**Formulario**  
Mecanismo Digital

**Código Autorización**  
Información

**Autenticación**  
**Activación mecanismo**  
para la descarga

No Formulario 100366009999613

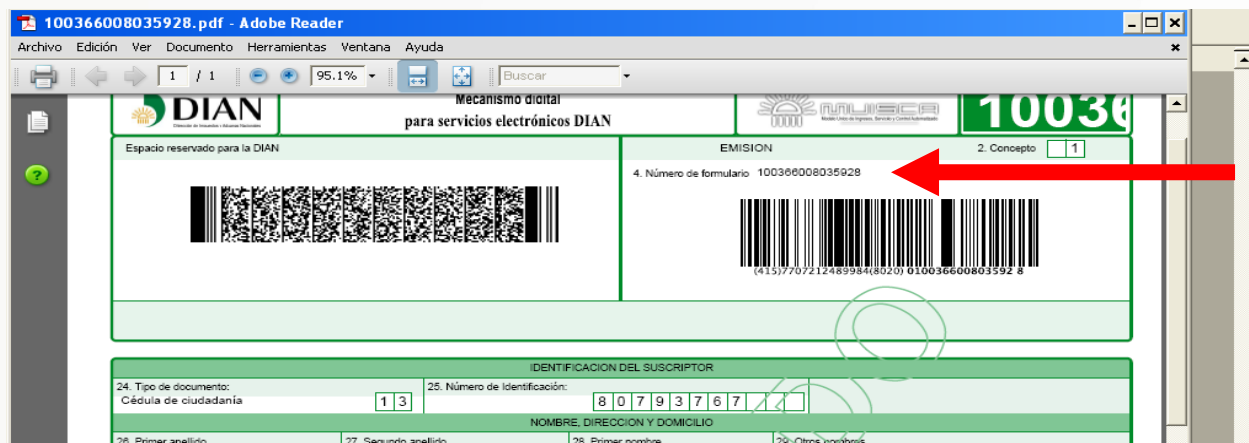
Cod. Autorización GJH8-IUDI-RDE9

Aceptar

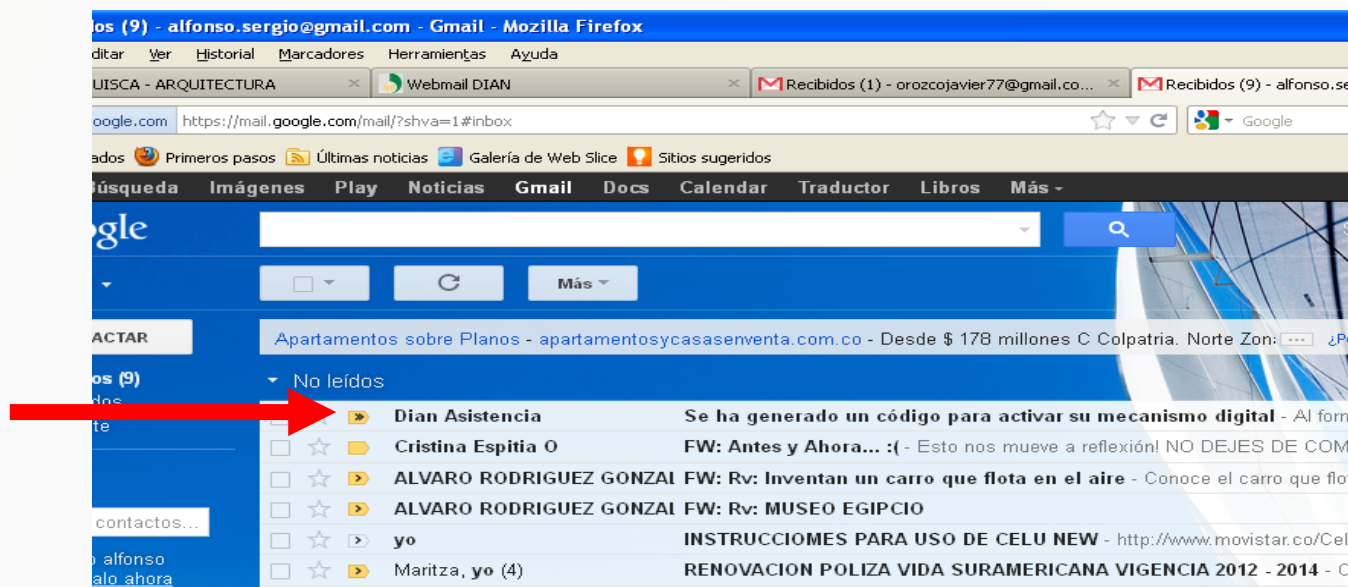
¿Recuperar Códigos de autorización?

Inicio emisión mecanismo - ... Mozilla Firefox noname-1 - Bloc de n... ES 10:24

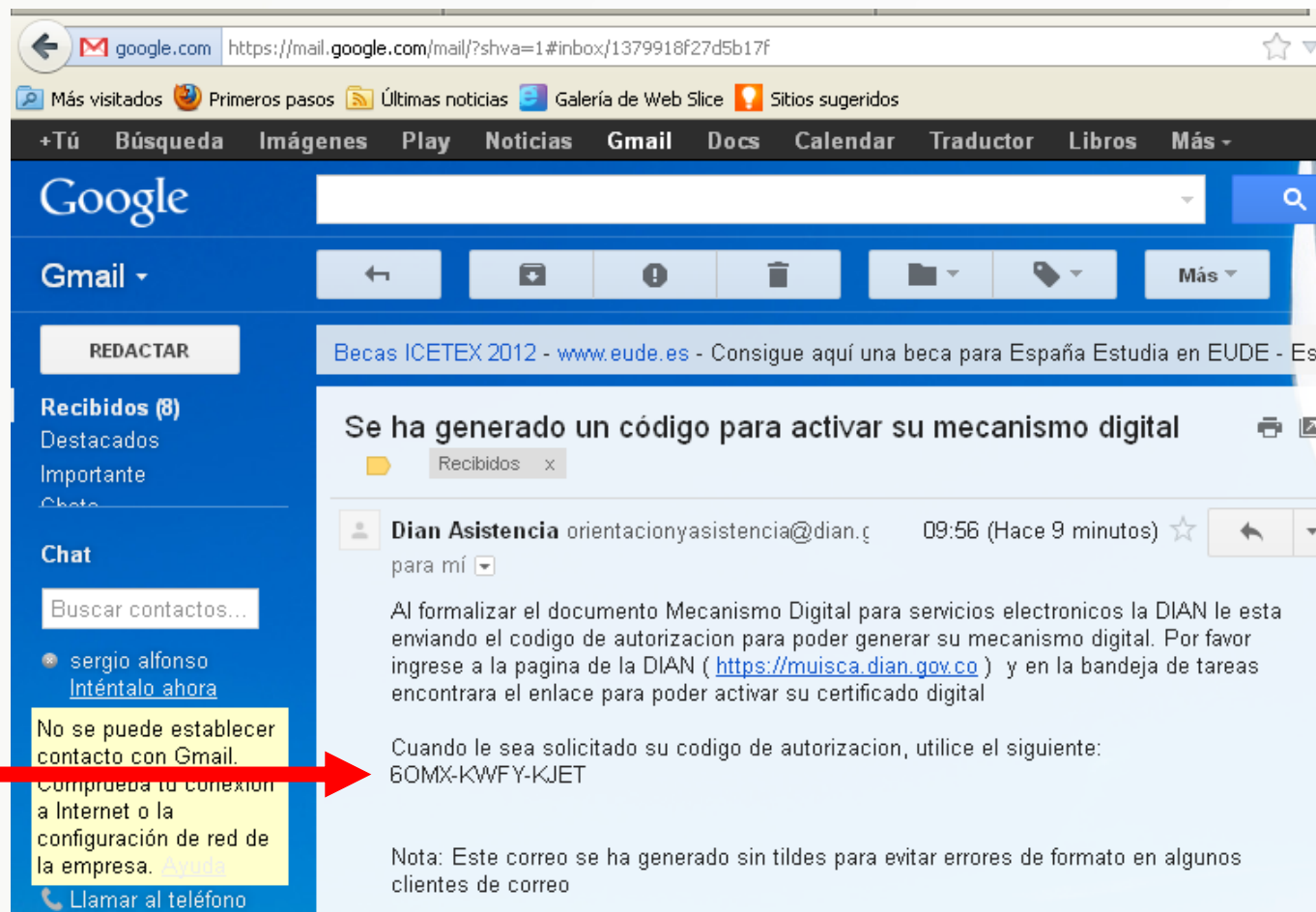
## RECUADRO 1



## RECUADRO 2



### RECUADRO 3



The screenshot shows a Gmail interface with the following elements:

- Browser:** Google Chrome, address bar shows `https://mail.google.com/mail/?shva=1#inbox/1379918f27d5b17f`.
- Navigation:** +Tú, Búsqueda, Imágenes, Play, Noticias, Gmail, Docs, Calendar, Traductor, Libros, Más.
- Left Sidebar:**
  - REDACTAR
  - Recibidos (8)
  - Destacados
  - Importante
  - Chat
  - Buscar contactos...
  - sergio alfonso [Inténtalo ahora](#)
  - No se puede establecer contacto con Gmail. Comprueba tu conexión a Internet o la configuración de red de la empresa. Ayuda** (highlighted in yellow)
  - Llamar al teléfono
- Main Content:**
  - Subject: **Se ha generado un código para activar su mecanismo digital**
  - From: **Dian Asistencia** `orientacionyasistencia@dian.g` 09:56 (Hace 9 minutos)
  - Body: "Al formalizar el documento Mecanismo Digital para servicios electronicos la DIAN le esta enviando el codigo de autorizacion para poder generar su mecanismo digital. Por favor ingrese a la pagina de la DIAN (<https://muisca.dian.gov.co>) y en la bandeja de tareas encontrara el enlace para poder activar su certificado digital"
  - Code: **60MX-KWFY-KJET**
  - Note: "Nota: Este correo se ha generado sin tildes para evitar errores de formato en algunos clientes de correo"

Cuando haya ingresado el número de formulario y los códigos, se desplegará una nueva ventana de **ASIGNACIÓN CLAVE FIRMA DIGITAL (PASO 3)**.

En esta ventana usted deberá crear y confirmar la clave para su firma digital, la cual debe cumplir con ciertas características, las cuales se describen a continuación:

Longitud mínima: 8 caracteres.

Mayúsculas: Mínimo una.

Minúsculas: Mínimo una.

Números: Mínimo uno.

Carácter Especial **(1)** ( %, &, \$, @, \* )

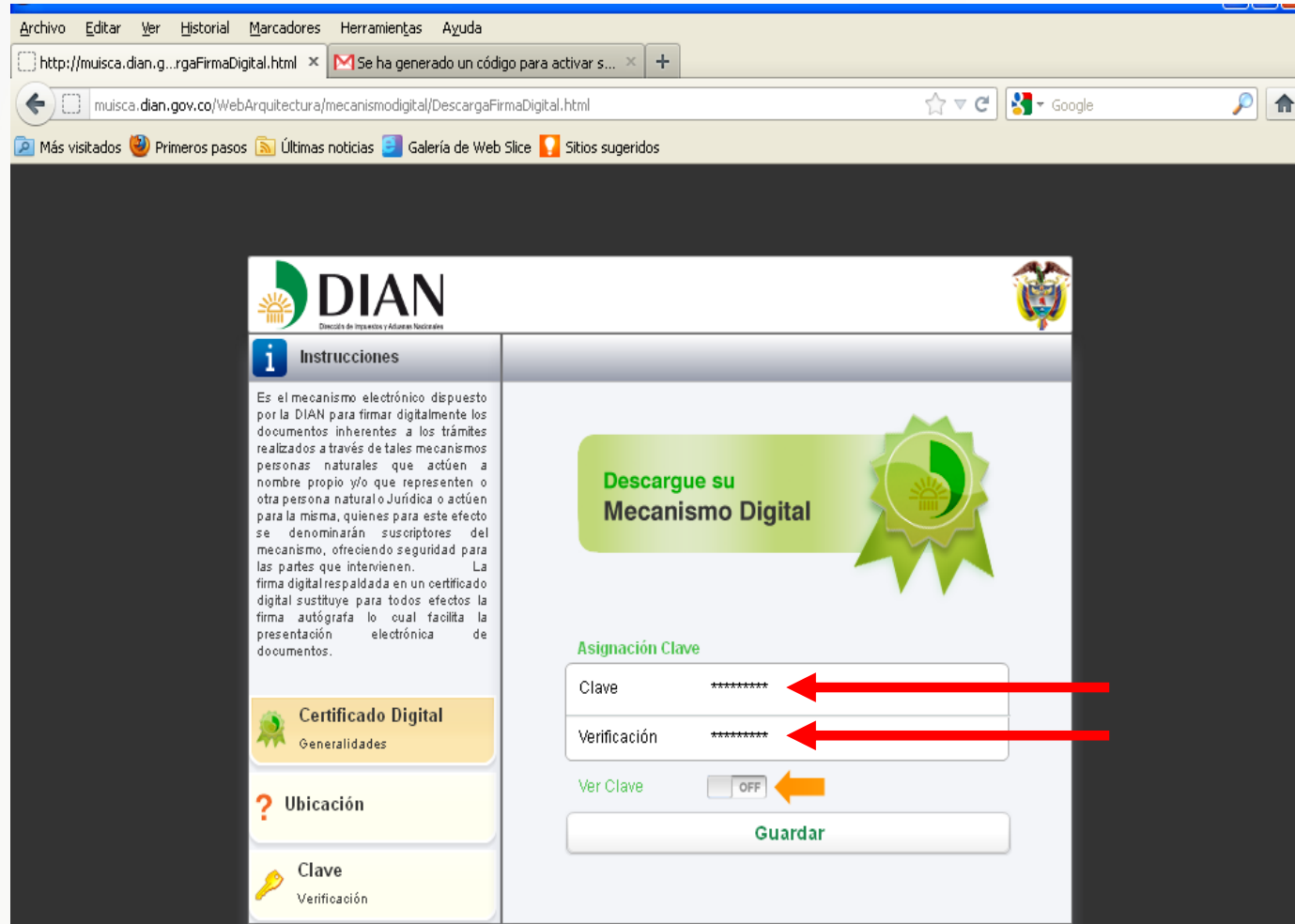
**Ejemplo: Cocoa@26**

Cabe anotar, que esta contraseña no debe tener ningún dato del usuario, tales como nombres, apellidos, No de cédula etc.

Ingrese la contraseña y confírmela como lo indica el **(PASO 3)**. En ese recuadro, también podrá verificar si escribió correctamente la contraseña, dando clic a la opción ver clave **(ej. Paso 3.1)**



## (PASO 3)



Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

http://muisca.dian.gov.co/WebArquitectura/mecanismoDigital/DescargaFirmaDigital.html

Más visitados Primeros pasos Últimas noticias Galería de Web Slice Sitios sugeridos

**DIAN**  
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

**i** Instrucciones

Es el mecanismo electrónico dispuesto por la DIAN para firmar digitalmente los documentos inherentes a los trámites realizados a través de tales mecanismos personas naturales que actúen a nombre propio y/o que representen o otra persona natural o Jurídica o actúen para la misma, quienes para este efecto se denominarán suscriptores del mecanismo, ofreciendo seguridad para las partes que intervienen. La firma digital respaldada en un certificado digital sustituye para todos efectos la firma autógrafa lo cual facilita la presentación electrónica de documentos.

**Certificado Digital**  
Generalidades

**? Ubicación**

**Clave**  
Verificación

**Descargue su Mecanismo Digital**

**Asignación Clave**

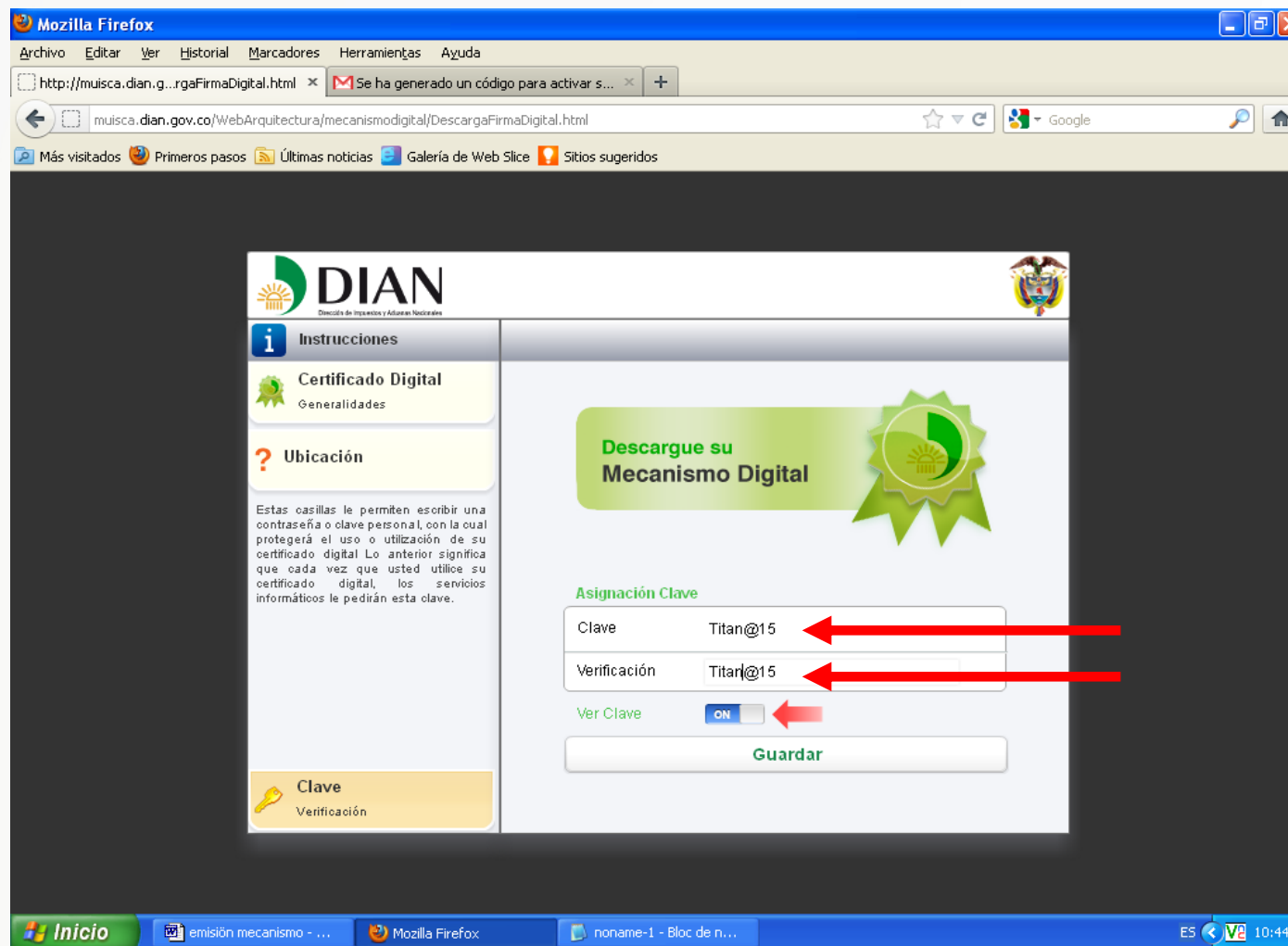
Clave \*\*\*\*\*

Verificación \*\*\*\*\*

Ver Clave  OFF

**Guardar**

## (PASO 3.1)



Mozilla Firefox

http://muisca.dian.gov.co/WebArquitectura/mecanismo digital/DescargaFirmaDigital.html

**DIAN**  
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

**Descargue su Mecanismo Digital**

**Asignación Clave**

Clave	Titan@15
Verificación	Titan@15
Ver Clave	<input checked="" type="checkbox"/> ON

**Guardar**

**Instrucciones**

**Certificado Digital**  
Generalidades

**Ubicación**

Estas casillas le permiten escribir una contraseña o clave personal, con la cual protegerá el uso o utilización de su certificado digital. Lo anterior significa que cada vez que usted utilice su certificado digital, los servicios informáticos le pedirán esta clave.

**Clave**  
Verificación

Inicio | emisión mecanismo - ... | Mozilla Firefox | noname-1 - Bloc de n... | ES | 10:44

Siga la secuencia dándole guardar y acto seguido, procederá a ejecutar la descarga del mecanismo de firma digital.

A continuación le aparecerá una ventana de confirmación de la descarga, a la cual usted dará clic a la opción si, como le indica el recuadro.

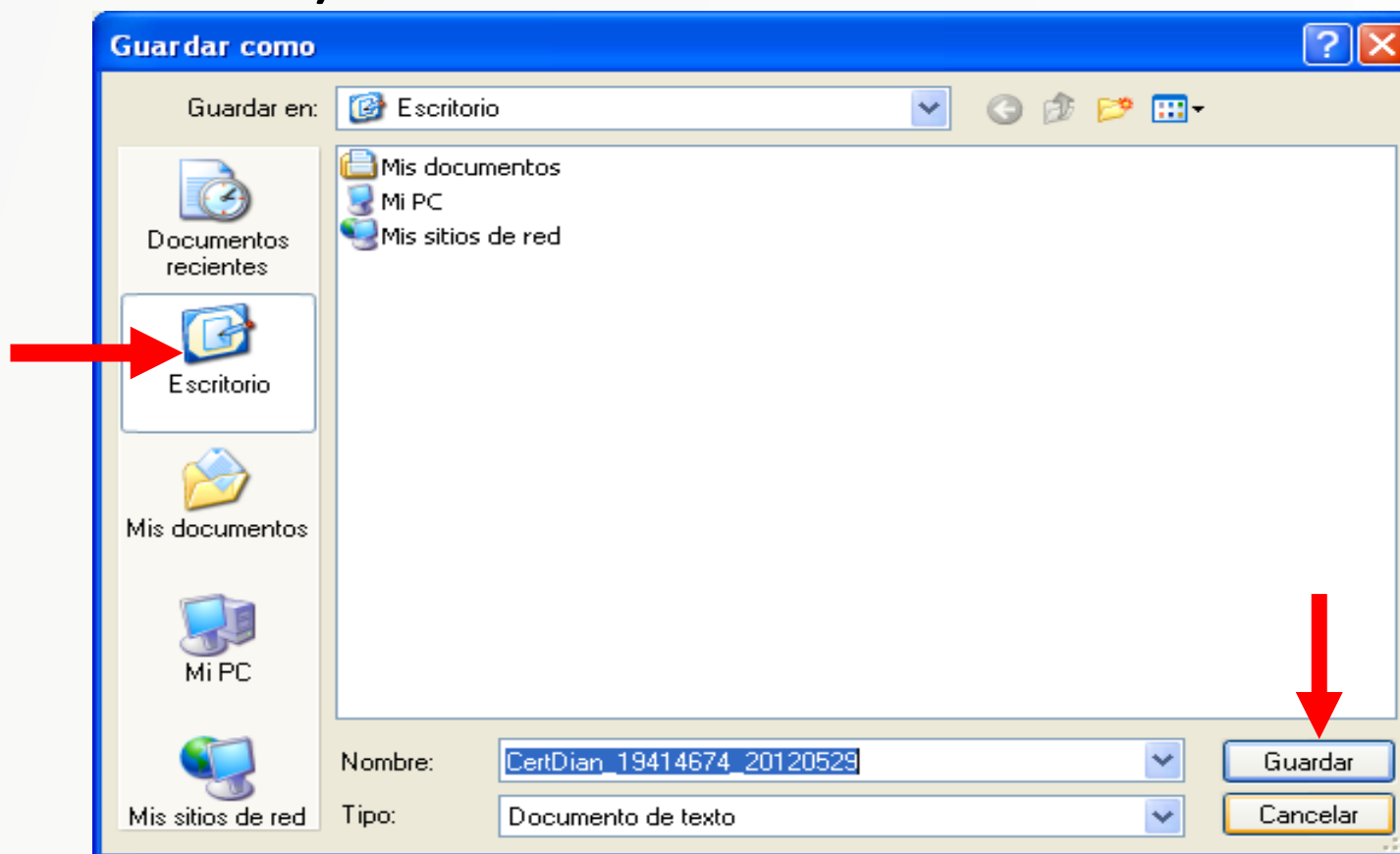


Posteriormente, se abrirá una ventana de descarga a la cual debe darle la opción guardar, como lo indica el recuadro, ya que al abrirlo el archivo este pierde su operatividad.



Se desplegará una ventana (**Guardar como**), la cual le permitirá descargar el archivo en el lugar de ubicación que usted estime. (**Escritorio, Dispositivo USB o en la carpeta que usted prefiera**).

Ej: Seleccione el Escritorio y Guarde el archivo. (**NOTA: no se debe cambiar la extensión del archivo**)



Por último, le llegara una alerta de descarga completa, a la cual usted deberá decir CERRAR. **(Este archivo no se podrá abrir, pues corre el riesgo de sufrir daño; este solo se utilizará al momento de firmar)**





## Al terminar el proceso:

- Usted podrá utilizar su certificado digital para firmar y cumplir virtualmente sus obligaciones ante la DIAN.
- Si usted olvida o escribe en forma incorrecta su contraseña, no podrá hacer uso de su certificado digital.
- La contraseña debe ser escrita EXACTAMENTE como fue registrada, por lo tanto escriba y guarde en un lugar seguro su contraseña y evítese molestias que le pueda ocasionar su olvido o pérdida.
- La contraseña, así como el certificado digital son de su propiedad y el uso que se le de a estos son su responsabilidad.

# .DILIGENCIAMIENTO Y PRESENTACIÓN VIRTUAL

## CON FIRMA DIGITAL...



**Servicios en línea**

- RUT
- Nuevos usuarios
- Usuarios registrados**
- Guía de servicios en línea
- Usuarios no registrados  
Diligenciar Formularios
- Gestión aduanera
- Otros servicios
- Solución máquina virtual
- Actividad económica
- Descarga mecanismo digital
- En 2 pasos copia del RUT
- Recuperar clave

**Contáctenos**

- Puntos de contacto
- Asistencia telefónica
- Nivel central y direcciones seccionales
- Buzones electrónicos
- PQSR y Denuncias
- Enlaces de proyectos
- Chat de contacto al usuario
- Foro

**Más solicitados**

- Calendario Tributario
- UVT (Unidad de Valor Tributario)
- Tasa: Cambio - interés moratoria
- Precios de referencia
- Preguntas frecuentes
- Cifras de Gestión
- Jornadas de capacitación Ley 1739 Reforma Tributaria
- Boletín Aprehensiones

**Sitios de interés**

- Atención en bancos
- Actividades Internacionales
- Más sitios de interés

Diligenciamiento y  
presentación de declaraciones

El ingreso se realiza pulsando el Botón  
**“Usuarios Registrados”**,

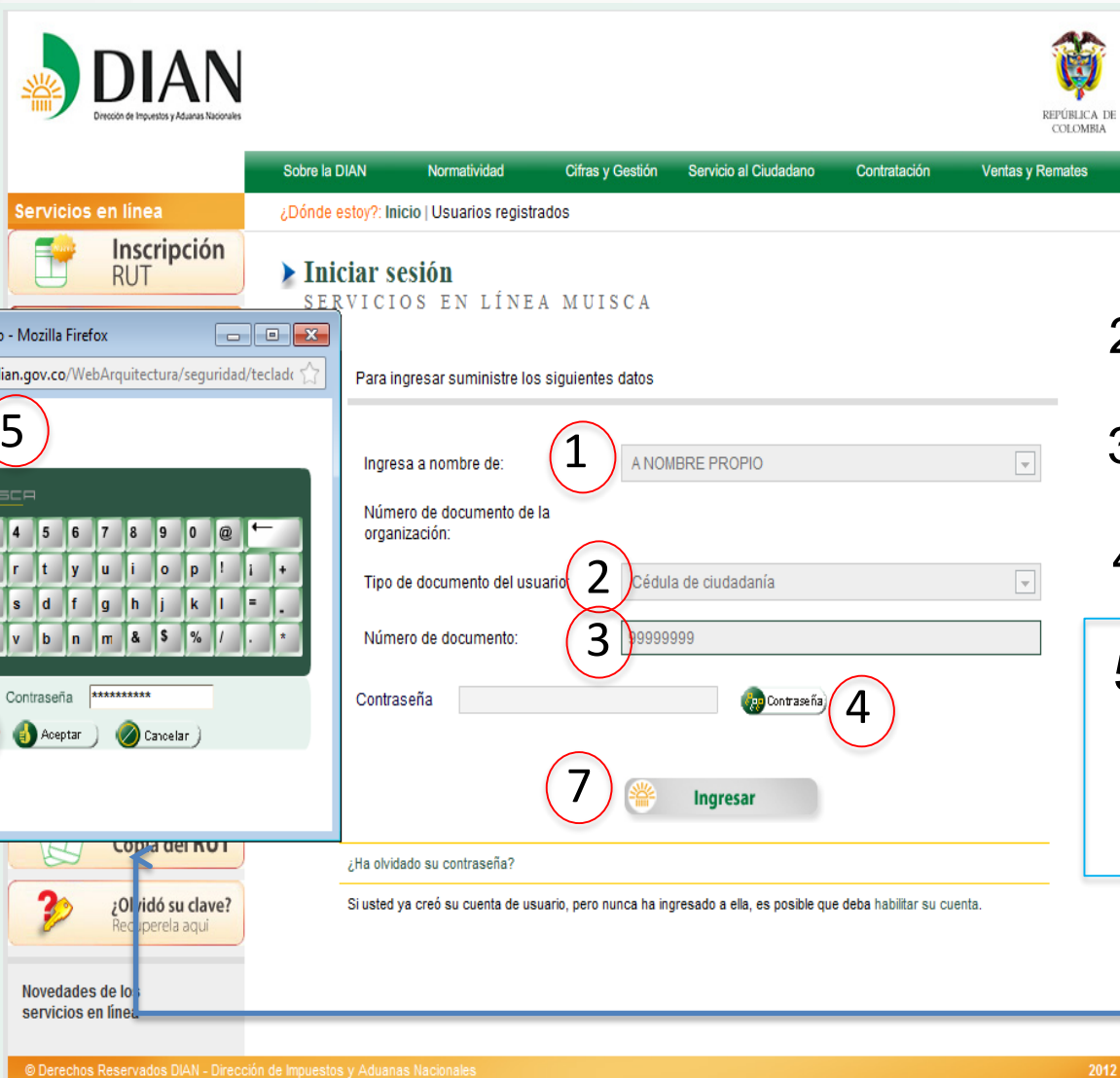
# .Ingreso a los Servicios en Línea



The screenshot shows the DIAN website's login interface. On the left, a vertical menu contains several options: 'Inscripción RUT', 'Nuevos Usuarios', 'Usuarios Registrados' (highlighted with a red circle), 'Guía de Servicios en línea', 'Gestión Aduanera', and 'Otros Servicios'. Below this is a 'Destacados del mes' section with 'Firma Digital', 'Obtener en 2 pasos su Copia del RUT', and '¿Olvidó su clave? Recuperela aquí'. The main content area features a navigation bar with links like 'Sobre la DIAN', 'Normatividad', 'Cifras y Gestión', 'Servicio al Ciudadano', 'Contratación', and 'Ventas y Remates'. Below the navigation bar, there's a '¿Dónde estoy?' section with 'Inicio' and 'Usuarios registrados'. The 'Iniciar sesión' section is titled 'SERVICIOS EN LÍNEA MUISCA' and prompts the user to 'Para ingresar suministre los siguientes datos'. It includes a dropdown for 'Ingresar a nombre de:' with 'NIT' selected, a text field for 'Número de documento de la organización', a dropdown for 'Tipo de documento del usuario' with 'A NOMBRE PROPIO' selected (indicated by a red arrow), a text field for 'Número de documento', and a password field with a 'Contraseña' icon. An 'Ingresar' button is at the bottom. Links for '¿Ha olvidado su contraseña?' and 'Si usted ya creó su cuenta de usuario, pero nunca ha ingresado a ella, es posible que deba habilitar su cuenta.' are also present.

Seleccione la opción por la cual desea ingresar, para el caso de la Declaración de Renta como Persona Natural seleccione la opción **“A nombre propio”**

# .Ingreso a los Servicios en Línea



DIAN  
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

REPUBLICA DE COLOMBIA

Sobre la DIAN Normatividad Cifras y Gestión Servicio al Ciudadano Contratación Ventas y Remates

Servicios en línea ¿Dónde estoy?: Inicio | Usuarios registrados

Inscripción RUT

Iniciar sesión  
SERVICIOS EN LÍNEA MUISCA

Para ingresar suministre los siguientes datos

Ingresa a nombre de: 1 A NOMBRE PROPIO

Número de documento de la organización:

Tipo de documento del usuario 2 Cédula de ciudadanía

Número de documento: 3 99999999

Contraseña 4

5

6 Aceptar Cancelar

7 Ingresar

¿Ha olvidado su contraseña?  
Si usted ya creó su cuenta de usuario, pero nunca ha ingresado a ella, es posible que deba habilitar su cuenta.

¿Olvidó su clave?  
Recupérela aquí

Novedades de los servicios en línea

© Derechos Reservados DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales 2012

1. Seleccione la opción A nombre Propio.

2. Seleccione el tipo de documento.

3. Digite el número del documento.

4. Pulse el botón contraseña.

5. Digite la contraseña en el teclado virtual.

6. Pulse el botón Aceptar.

7. Pulse el botón Ingresar.

# .Tablero de Control



The screenshot shows a web browser window displaying the DIAN Web Dashboard. The browser address bar shows the URL: <https://muisca.dian.gov.co/WebDashboard/DefDashboard.faces?idRequest=9374dd72c0a8fd123cfff81954d34386>. The dashboard header includes the DIAN logo, a date and time stamp (12-08-2014 / 23:21:32), the user's name (GUARNIZO NIETO LUIS EDUARDO), and navigation icons for Alarmas, Tareas, Asuntos, and Cerrar. The main content area is titled "Mis actividades" and "Jueves". It features three columns of activity cards: "Comunicados" (0 received), "Destacados del mes" (Obtener copia RUT, Reportar Información Convenios, Prevalidador Convenios, Presentación de Información, Consulta obligación), and "Favoritos" (Inconsistencias, Diligenciar y presentar). A "Sin vencimientos próximos" section is also present. A pie chart shows a 100% balance in favor. The Windows taskbar at the bottom shows various application icons and system tray information (ESP, LAA, 11:21 p. m., 12/06/2014).

## Mis actividades

Jueves

### Comunicados



A su correo electrónico  
Ir a visualizar los correos recibidos

### Sin vencimientos próximos

### Sus obligaciones

No presenta obligaciones

### Destacados del mes



Reportar Información  
Convenios ...  
Presentar información de  
Convenios con ...



Consultar información  
declaración renta  
Información reportada por  
terceros



Presentación de  
Información  
Colocar Archivos en su  
Bandeja de Entrada



Consulta obligación  
Consultar el estado de sus  
responsabilidades.



Sus recibos de pago  
Pago electrónico o impresión.

### Atención inmediata



Su clave ha caducado,  
recuerde que debe cambiarla.

### Favoritos



Obtener copia RUT  
Descargue su certificado con  
un solo click.



Actualización RUT  
Realice la actualización de su  
RUT



Inconsistencias  
Solicitud de corrección de  
inconsistencias

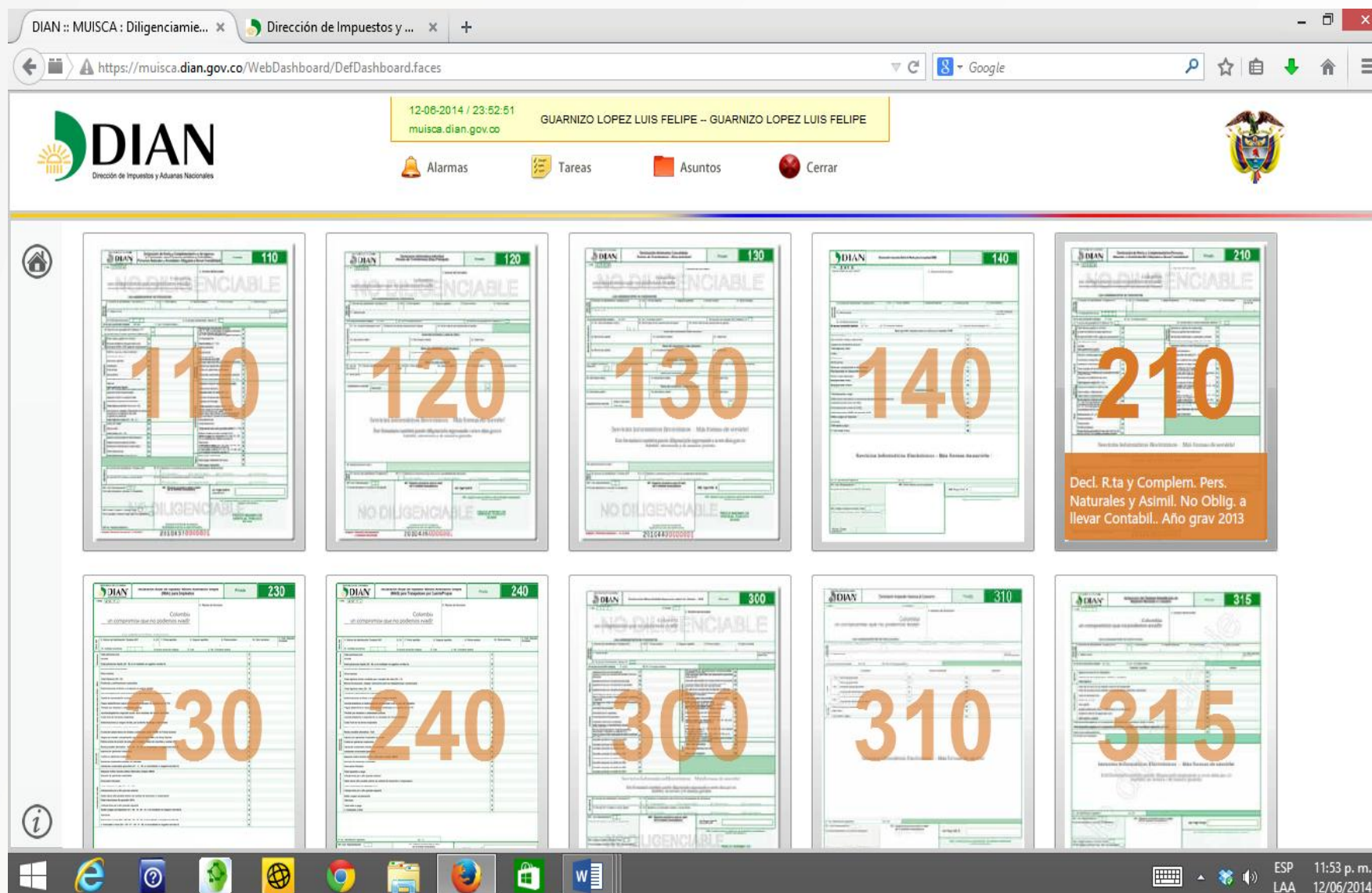


Diligenciar y presentar  
Presentación de impuestos





# Seleccione el formulario

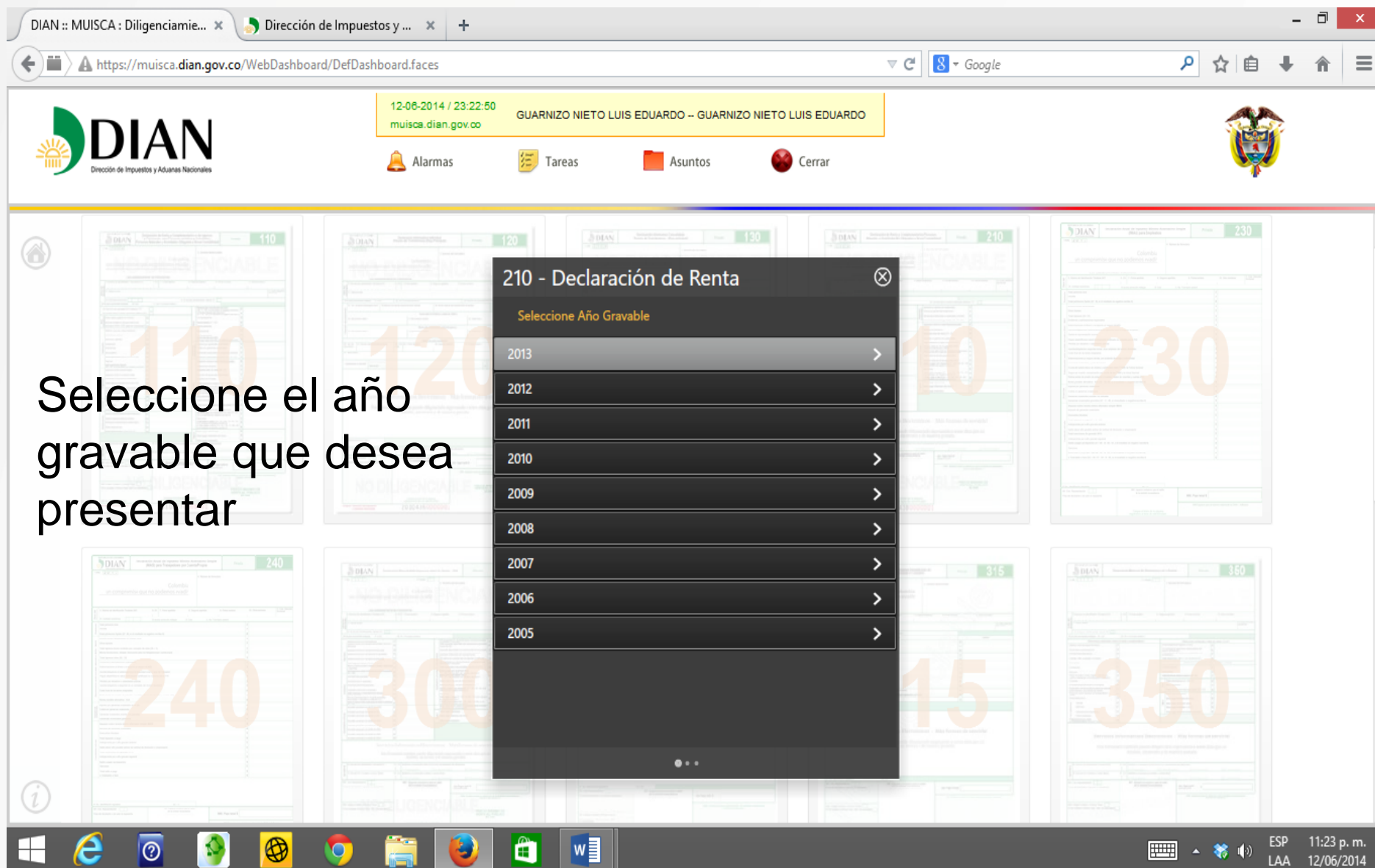


The screenshot shows a web browser window displaying the DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) dashboard. The browser address bar shows the URL: <https://muisca.dian.gov.co/WebDashboard/DefDashboard.faces>. The dashboard header includes the DIAN logo, the user name "GUARNIZO LOPEZ LUIS FELIPE", and navigation icons for Alarmas, Tareas, Asuntos, and Cerrar. The main content area displays a grid of 10 tax forms, each with a large orange number and a description:

- 110**: Formulario de declaración de renta y complementos, personas naturales y asimiladas, año gravable 2013.
- 120**: Formulario de declaración de renta y complementos, personas jurídicas, año gravable 2013.
- 130**: Formulario de declaración de renta y complementos, personas naturales y asimiladas, año gravable 2013.
- 140**: Formulario de declaración de renta y complementos, personas jurídicas, año gravable 2013.
- 210**: Declaración de renta y complementos, personas naturales y asimiladas, año gravable 2013.
- 230**: Formulario de declaración de renta y complementos, personas naturales y asimiladas, año gravable 2013.
- 240**: Formulario de declaración de renta y complementos, personas jurídicas, año gravable 2013.
- 300**: Formulario de declaración de renta y complementos, personas naturales y asimiladas, año gravable 2013.
- 310**: Formulario de declaración de renta y complementos, personas jurídicas, año gravable 2013.
- 315**: Formulario de declaración de renta y complementos, personas naturales y asimiladas, año gravable 2013.

The Windows taskbar at the bottom shows the system tray with the date and time: ESP 11:53 p. m., LAA 12/06/2014.





DIAN :: MUISCA : Diligenciamie... x Dirección de Impuestos y ... x +

https://muisca.dian.gov.co/WebDashboard/DefDashboard.faces

12-06-2014 / 23:22:50  
muisca.dian.gov.co

GUARNIZO NIETO LUIS EDUARDO -- GUARNIZO NIETO LUIS EDUARDO

Alarmas Tareas Asuntos Cerrar

**210 - Declaración de Renta**

Seleccione Año Gravable

- 2013
- 2012
- 2011
- 2010
- 2009
- 2008
- 2007
- 2006
- 2005

110 120 130 210 230 240 300 315 350

Windows Taskbar: e, ?, ?, Chrome, File Explorer, Firefox, Word, ESP LAA, 11:23 p. m., 12/06/2014

Seleccione el año gravable que desea presentar

02-09-2013 / 17:27:56  
usuarioexpertos.dian.gov.co

COORDINADOR AREA QRS PRUEBA3 -- SOLANO CANTOR ADRIANA DEL PILAR

 Alarmas

 Tareas

 Asuntos

 Cerrar

arios

Seleccione el  
concepto

### 210 - Declaración de Renta

 Seleccione Estado

Inicial



Correccion



Inicial Fracción de año



Corrección Fracción de año



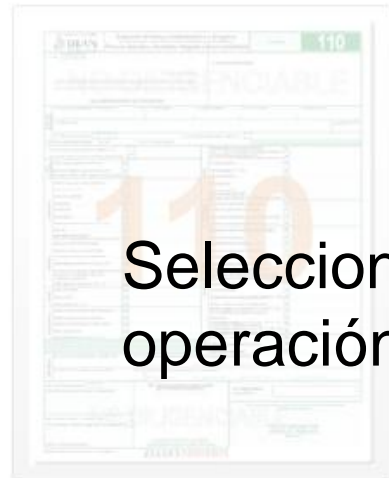
## Diligenciar y Presentar Formularios

Seleccione la  
operación a realizar

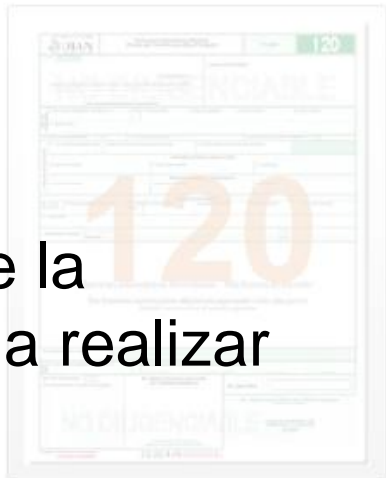
### 210 - Declaración de Renta

Seleccione Año Gravable

- 2014 >
- 2013 >
- 2012 >
- 2011 >
- 2010 >



Formulario 110 - Declaración de Renta



Formulario 120 - Declaración de Renta



Formulario 130 - Declaración de Renta



Formulario 210 - Declaración de Renta



Formulario 240 - Declaración de Renta



Formulario 300 - Declaración de Renta



Formulario 320 - Declaración de Renta



Formulario 350 - Declaración de Renta



11-08-2014 / 23:20:55  
muisca.dian.gov.co SOLANO CANTOR ADRIANA DEL PILAR -- SOLANO CANTOR ADRIANA DEL PILAR

Alarmas Tareas Asuntos Cerrar



## Diligenciar y Presentar Formularios

210 - Declaración de Renta

¿Es usted una persona natural Col. SIN residencia en el país?

NO >

SI >

Señor contribuyente:

Si su respuesta es NO,  
debe cumplir por lo menos una de las condiciones del artículo 10 del E.T, y su tarifa será la contemplada en el artículo 241 del E.T.

Si su respuesta es SI,  
NO debe cumplir con ninguna de las condiciones del artículo 10 del E.T, y su tarifa será del 33%.


Seleccione la opción que le permita liquidar la tarifa correspondiente



12-06-2014 / 23:23:52  
 muisca.dian.gov.co

GUARNIZO NIETO LUIS EDUARDO -- GUARNIZO NIETO LUIS EDUARDO



-  Alarmas
-  Tareas
-  Asuntos
-  Cerrar

-  Generar Borrador
-  Generar Borrador Definitivo
-  Generar pdf
-  Liquidar

REPUBLICA DE COLOMBIA

**DIAN**  
 Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales


**Declaración de Renta y Complementarios Personas Naturales y Asimiladas No Obligadas a llevar Contabilidad**

Privada

**210**

1. Año: 2 0 1 3

4. Número de formulario



**No se han encontrado borradores de declaraciones iniciales, ni declaraciones presentadas. El sistema generará un nuevo borrador inicial para diligenciamiento.**

[Aceptar](#)

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 14208939

9. Primer nombre: LUIS

10. Otros nombres: EDUARDO

12. Cód. Dirección Seccional: 9

27. Fracción año gravable 2014 (Marque "X")		<input type="checkbox"/>	28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")		<input type="checkbox"/>	29. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X")		<input type="checkbox"/>
Patrimonio	Total patrimonio bruto	30	0	Ganancia Ocasional	Ingresos por ganancias ocasionales en el país	67	0	
	Deudas	31	0		Ingresos por ganancias ocasionales en el exterior	68	0	
	Total patrimonio líquido (30 - 31, si el resultado es negativo escriba 0)	32	0		Costos por ganancias ocasionales	69	0	
	Recibidos como empleado	33	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	70	0	
	Recibidos por pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobreviviente y riesgos profesionales	34	0		Ganancias ocasionales gravables (67 + 68 - 69 - 70)	71	0	
	Honorarios, comisiones y servicios	35	0		Total ingresos obtenidos período gravable	72	0	
Intereses y rendimientos financieros	36	0	Dividendos y participaciones no gravados	73	0			





12-06-2014 / 23:24:26  
 muisca.dian.gov.co

GUARNIZO NIETO LUIS EDUARDO -- GUARNIZO NIETO LUIS EDUARDO

- Alarmas
- Tareas
- Asuntos
- Cerrar



- Generar Borrador
- Generar Borrador Definitivo
- Generar pdf
- Liquidar

		<b>Declaración de Renta y Complementarios Personas Naturales y Asimiladas No Obligadas a llevar Contabilidad</b>		Privada		<b>210</b>	
1. Año: 2 0 1 3				4. Número de formulario			
<p style="text-align: center;">Colombia un compromiso que no podemos evadir</p> <p style="text-align: center;">Lea cuidadosa</p>							
<p style="font-size: small;">El sistema desplegará las actividades económicas tal y como aparecen en su Registro Único Tributario RUT, seleccione la que le generó el mayor valor de ingresos operacionales en el periodo gravable a declarar. Si por alguna razón la actividad económica no aparece dentro de la lista, actualice su Registro Único Tributario RUT, previo a la presentación de la declaración.</p>							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 14208939		8. Apellido LUIS		9. Primer nombre EDUARDO		10. Otros nombres 12. Cód. Dirección Seccional 9	
24. Actividad económica		Si es una corrección indique:		25. Cód.		26. No. Formulario anterior	
27. Fracción año gravable 2014 (Marque "X")		28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")		29. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X")			
<b>Patrimonio</b>		<b>Ganancias Ocasional</b>					
Total patrimonio bruto		30		Ingresos por ganancias ocasionales en el país		67	
Deudas		31		Ingresos por ganancias ocasionales en el exterior		68	
Total patrimonio líquido (30 - 31, si el resultado es negativo es 0)		32		Costos por ganancias ocasionales		69	
Recibidos como empleado		33		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas		70	
Recibidos por pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobreviviente y riesgos profesionales		34		Ganancias ocasionales gravables (67 + 68 - 69 - 70)		71	
Honorarios, comisiones y servicios		35		Total ingresos obtenidos período gravable		72	
Intereses y rendimientos financieros		36		Dividendos y participaciones no gravados		73	

DIAN :: MUISCA : Diligenciamie... x Dirección de Impuestos y ... x +

https://muisca.dian.gov.co/WebDashboard/DefDashboard.faces

Google



12-06-2014 / 23:25:05  
muisca.dian.gov.co

GUARNIZO NIETO LUIS EDUARDO -- GUARNIZO NIETO LUIS EDUARDO

- Alarmas
- Tareas
- Asuntos
- Cerrar



Lea cuidadosamente las instrucciones

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cód. Dirección Seccional
14208939		6	GUARNIZO	NIETO	LUIS	EDUARDO	9
24. Actividad económica		Si es una corrección indique:		25. Cód.	26. No. Formulario anterior		
27. Fracción año gravable 2014 (M)		28. ¿Es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")		29. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X")			
0010		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			
Patrimonio	Total patrimonio bruto	7010	0	Ganancia Ocasional	Ingresos por ganancias ocasionales en el país	67	0
	Deudas	7414	0		Ingresos por ganancias ocasionales en el exterior	68	0
Total patrimonio líquido (30 - 31, si el resultado es negativo)	7499	0	Costos por ganancias ocasionales		69	0	
Recibidos como empleado	6810	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas		70	0	
Recibidos por pensiones de jubilación, vejez, de sobreviviente y de seguro	7020	0	Ganancias ocasionales gravables (67 + 68 - 69 - 70)		71	0	
Ingresos	Honorarios, comisiones y servicios	35	0	Total ingresos obtenidos período gravable	72	0	
	Intereses y rendimientos financieros	36	0	Dividendos y participaciones no gravados	73	0	
	Dividendos y participaciones	37	0	Indemnizaciones en dinero o en especie por seguro de daño	74	0	
	Otros (Arrendamientos, etc.)	38	0	Aportes obligatorios al sistema general de seguridad social a cargo del empleado	75	0	
	Obtenidos en el exterior	39	0	Gastos de representación exentos	76	0	
	Total ingresos recibidos por concepto de renta (Suma 33 a 39)	40	0	Pagos catastróficos en salud efectivamente certificados no cubiertos por el POS	77	0	
	No constitutivos de renta ni ganancia ocasional	Dividendos y participaciones	41	0	Pérdidas por desastres o calamidades públicas	78	0
		Donaciones	42	0	Aportes obligatorios a seguridad social de un empleado del servicio doméstico	79	0
		Pagos a terceros (salud, educación y alimentación)	43	0	Costo fiscal de los bienes enajenados	80	0
		Otros ingresos no constitutivos de renta	44	0	Otras indemnizaciones Art. 332 Lit. i) E.T.	81	0
Total ingresos no constitutivos de renta (Suma 41 a 44)		45	0	Retiros fondos de pensión de jubilación e invalidez; fondos de cesantías y cuentas AFC	82	0	
Total ingresos netos (40 - 45)	46	0	Renta Gravable Alternativa (Base del IMAN) (72 - 73 - 74 - 75 - 76 - 77 - 78 - 79 - 80 - 81 - 82)	83	0		
Deducciones	Gastos de nómina incluidos los aportes a seguridad social y parafiscales	47	0	Impuesto sobre la renta líquida gravable	84	0	
	Deducción por dependientes económicos	48	0	Impuesto Mínimo Alternativo Nacional - IMAN, para empleados	85	0	

Windows taskbar with icons for Internet Explorer, Firefox, Chrome, File Explorer, and Word. System tray shows ESP 11:25 p. m., LAA 12/06/2014.



12-06-2014 / 23:54:14  
 muisca.dian.gov.co GUARNIZO LOPEZ LUIS FELIPE -- GUARNIZO LOPEZ LUIS FELIPE

- Alarmas
- Tareas
- Asuntos
- Cerrar



Lea cuidadosamente las instrucciones

Datos del declarante	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cód. Dirección Seccional		
	79952882	1	GUARNIZO	LOPEZ	LUIS	FELIPE	32		
	24. Actividad económica	0010	Si es una corrección indique:		25. Cod.	26. No. Formulario anterior			
	27. Fracción año gravable 2014 (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")		<input type="checkbox"/>	29. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X")			
Patrimonio	Total patrimonio bruto	30	0		Ingresos por ganancias ocasionales en el país			67	0
	Deudas	31	0		Ingresos por ganancias ocasionales en el exterior			68	0
	Total patrimonio líquido (30 - 31, si el resultado es negativo escriba 0)	32	0		Costos por ganancias ocasionales			69	0
Ingresos	Recibidos como empleado	33	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas			70	0
	Recibidos por pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobreviviente y riesgos profesionales	34	0		Ganancias ocasionales gravables (67 + 68 - 69 - 70)			71	0
	Honorarios, comisiones y servicios	35	0		Total ingresos obtenidos período gravable			72	0
	Intereses y rendimientos financieros	36	0		Dividendos y participaciones no gravados			73	0
	Dividendos y participaciones	37	0		Indemnizaciones en dinero o en especie por seguro de daño			74	0
	Otros (Arrendamientos, etc.)	38	0		Aportes obligatorios al sistema general de seguridad social a cargo del empleado			75	0
	Obtenidos en el exterior	39	0		Gastos de representación eventos			76	0
	Total ingresos recibidos por concepto de renta (Suma 33 a 39)	40	0		Pagos castrosóficos en salud efektivament e certificados no cubiertos por el POS			77	0
	Dividendos y participaciones	41	0		Pérdidas por desastres o calamidades públicas			78	0
	Donaciones	42	0		Aportes obligatorios a seguridad social de un empleado del servicio doméstico			79	0
Pagos a terceros (salud, educación y alimentación)	43	0		Costo fiscal de los bienes enajenados			80	0	
Otros ingresos no constitutivos de renta	44	0		Otras indemnizaciones Art. 332 Lit. i) E.T.			81	0	
Total ingresos no constitutivos de renta (Suma 41 a 44)	45	0		Retiros fondos de pensión de jubilación e invalidez; fondos de cesantías y cuentas AFC			82	0	
Total ingresos netos (40 - 45)	46	0		Renta Gravable Alternativa (Base del IMAN) (72 - 73 - 74 - 75 - 76 - 77 - 78 - 79 - 80 - 81 - 82)			83	0	
Gastos de nómina incluidos los aportes a seguridad social y parafiscales	47	0		Impuesto sobre la renta líquida gravable			84	0	

Generar Borrador

Firmar

Firmar Documento

Presentar

Generar pdf

Liquidar




 12-06-2014 / 23:54:39  
 muisca.dian.gov.co GUARNIZO LOPEZ LUIS FELIPE -- GUARNIZO LOPEZ LUIS FELIPE


-  Alarmas
-  Tareas
-  Asuntos
-  Cerrar

## Lea cuidadosamente las instrucciones

Datos del declarante		5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cód. Dirección Seccional	
		79952882	1	GUARNIZO	LOPEZ	LUIS	FELIPE	32	
24. Actividad económica		0010	Si es una corrección indique:		25. Cód.	28. No. Formulario anterior			
27. Fracción año gravable 2014 (Marque "X")		<input type="checkbox"/>	28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")		<input type="checkbox"/>	29. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X")			<input type="checkbox"/>
Patrimonio	Total patrimonio bruto	30	0		Ganancia Ocasional	Ingresos por ganancias ocasionales en el país	67	0	
	Deudas	31	0			Ingresos por ganancias ocasionales en el exterior	68	0	
Total patrimonio líquido (30 - 31, si el resultado es negativo es c/0)	32	0		Costos por ganancias ocasionales		69	0		
Recibidos como empleado	33	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas		70	0		
de jubilación, invalidez, y riesgos profesionales y servicios	34	0		Ganancias ocasionales gravables (67 + 68 - 69 - 70)		71	0		
Ingresos	Intereses y rendimientos financieros	36	0		Determinación de la renta gravable alternativa - IMAN para empleados	Total ingresos obtenidos período gravable	72	0	
	Dividendos y participaciones	37	0			Dividendos y participaciones no gravados	73	0	
	Otros (Arrendamientos, etc.)	38	0			Indemnizaciones en dinero o en especie por seguro de daño	74	0	
	Obtenidos en el exterior	39	0			Aportes obligatorios al sistema general de seguridad social a cargo del empleado	75	0	
	Total ingresos recibidos por concepto de renta (Suma 33 a 39)	40	0			Gastos de representación exentos	76	0	
	Dividendos y participaciones	41	0			Pagos catasféricos en salud efectivamente certificados no cubiertos por el POS	77	0	
	Donaciones	42	0			Pérdidas por desastres o calamidades públicas	78	0	
	Pagos a terceros (salud, educación y alimentación)	43	0			Aportes obligatorios a seguridad social de un empleado del servicio doméstico	79	0	
	Otros ingresos no constitutivos de renta	44	0			Costo fiscal de los bienes enajenados	80	0	
	Total ingresos no constitutivos de renta (Suma 41 a 44)	45	0			Otras indemnizaciones Art. 332 Lit. i) E.T.	81	0	
Total ingresos netos (40 - 45)	46	0		Retiros fondos de pensión de jubilación e invalidez; fondos de cesantías y cuentas AFC	82	0			
Gastos de nómina incluidos los aportes a seguridad social y parafiscales	47	0		Renta Gravable Alternativa (Base del IMAN) (72 - 73 - 74 - 75 - 76 - 77 - 78 - 79 - 80 - 81 - 82)	83	0			
				Impuesto sobre la renta líquida gravable	84	0			

-  Generar Borrador
-  Firma
-  Presentar
-  Generar pdf
-  Liquidar

 Presentar la declaración  
 Presentar la declaración, clic para seleccionar opción


 13-06-2014 / 01:47:36  
 muisca.dian.gov.co

GUARNIZO LOPEZ LUIS FELIPE -- GUARNIZO LOPEZ LUIS FELIPE



- Alarmas
- Tareas
- Asuntos
- Cerrar

- 
- Generar Borrador
- Firmar
- Presentar
- Generar pdf
- Liquidar

Renta	Pérdida líquida del ejercicio (52 - 46, si el resultado es negativo es criba 0)		54	0	Liquidación privada	Impuesto neto de renta (Al mayor valor entre 84 y 85, reste 90, si el resultado es negativo es criba 0)	91	0	
	Compensaciones		55	0		Impuesto de ganancias ocasionales	92	0	
	Renta líquida (53 - 55)		56	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	93	0	
	Renta presuntiva		57	0		Total impuesto a cargo (91 + 92 - 93)	94	0	
	Renta exenta	Gastos de representación y otras rentas de trabajo		58		0	Anticipo renta por el año gravable 2013	95	0
		Aportes obligatorios al fondo de pensión		59		0	Saldo a favor año 2012 sin solicitud de devolución o compensación (Casilla 70 declaración 2012)	96	0
Aportes a fondo de pensiones voluntarios		60	0	Total retenciones año gravable 2013	97	0			
Aportes a cuentas AFC		61	0	Anticipo renta por el año gravable 2014	98	0			
Otras rentas exentas		62	0	Saldo a pagar por impuesto (94 + 98 - 95 - 96 - 97)	99	0			
Por pagos laborales (25%) y pensiones		63	0	Sanciones	100	0			
Total renta exenta (Suma 58 a 63)		64	0	Total a pagar (94 + 98 - 95 - 96 - 97)		0			
Rentas gravables		65	0			0			
Renta líquida gravable (Al mayor valor entre 56 y 57, reste 64 y suma 65, si el resultado es negativo es criba 0)		66	0	103.		104. D.V.			

(Esta casilla no es diligenciable en el servicio Internet)  
 Casilla activa para contribuyentes que no posean FIRMA DIGITAL. En caso de utilizar el servicio de diligenciamiento asistido por contribuyentes sin firma digital; Registre en esta casilla el valor a pagar en la presente declaración, por concepto de impuesto, sanciones e intereses.

105. No. Identificación dependiente	106. Parentesco	
981. Cód. Representación <input type="text"/>	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)	
Firma del declarante o de quien lo representa	980. Pago total \$ <input type="text" value="0"/>	
996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario


 13-06-2014 / 01:49:51  
 muisca.dian.gov.co

GUARNIZO LOPEZ LUIS FELIPE -- GUARNIZO LOPEZ LUIS FELIPE



Alarmas








Tareas



Asuntos



Cerrar

-  Generar Borrador
-  Firmar
-  Presentar
-  Generar pdf
-  Liquidar

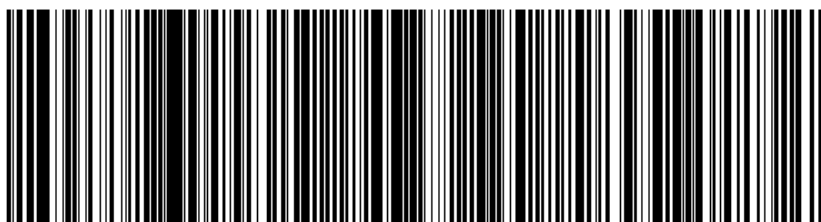
Liquidar la declaración

Renta	Pérdida líquida del ejercicio (52 - 46, si el resultado es negativo es criba 0)		54	0	Liquidación privada	Impuesto neto de renta (Al mayor valor entre 84 y 85, reste 90, si el resultado es negativo es criba 0)	91	0	
	Compensaciones		55	0		Impuesto de ganancias ocasionales	92	0	
	Renta líquida (53 - 55)		56	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	93	0	
	Renta presuntiva		57	0		Total impuesto a cargo (91 + 92 - 93)	94	0	
	Renta exenta	Gastos de representación y otras rentas de trabajo		58		0	Anticipo renta por el año gravable 2013	95	0
		Aportes obligatorios al fondo de pensión		59		0	Saldo a favor año 2012 sin solicitud de devolución o compensación (Casilla 70 declaración 2012)	96	0
		Aportes a fondo de pensiones voluntarios		60		0	Total retenciones año gravable 2013	97	0
		Aportes a cuentas AFC		61		0	Anticipo renta por el año gravable 2014	98	0
		Otras rentas exentas		62		0	Saldo a pagar por impuesto (94 + 98 - 95 - 96 - 97)	99	0
		Por pagos laborales (25%) y pensiones		63		0	Sanciones	100	0
Total renta exenta (Suma 58 a 63)		64	0	Total saldo a pagar (94 + 98 + 100 - 95 - 96 - 97, si el resultado es negativo es criba 0) o Total saldo a favor (95 + 96 + 97 - 94 - 98 - 100, si el resultado es negativo es criba 0)	101	0			
Rentas gravables		65	0	103. No. Identificación	104. D.V.				
Renta líquida gravable (Al mayor valor entre 56 y 57, reste 64 y suma 65, si el resultado es negativo es criba 0)		66	0	105. No. Identificación dependiente		106. Parentesco		107. Total dependientes	
981. Cód. Representación <input type="text"/>			997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)			980. Pago total \$ <input type="text" value="0"/>			
Firma del declarante o de quien lo representa						996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo			
Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario									

		Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales		RRMADA	490
1. Cód. 2. Concepto 3. Período		4. Número de Formulario 4907914000941			
Espacio reservado para la DGEH					
5. D.V. 6. D.V. 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. P. Primer nombre 10. C. C. nombre		11. D. C. nombre			
1. Razón social		2. D. C. nombre			
3. No. de identificación		4. Fecha de emisión			
5. Fecha de vencimiento		6. Fecha de pago			
7. Tipo de pago		8. Valor de pago			
9. Valor de garantía		10. Valor de garantía de rasgo			
11. Valor de garantía de rasgo		12. Valor de garantía			
13. Valor de garantía		14. Valor de garantía			
<p><b>Servicios Informáticos Electrónicos - Más formas de servirle !</b></p> 					
15. No. de identificación		16. Fecha de emisión			
17. Fecha de pago		18. Valor de pago			
19. Valor de garantía		20. Valor de garantía			
21. Valor de garantía		22. Valor de garantía			
23. Valor de garantía		24. Valor de garantía			
25. Valor de garantía		26. Valor de garantía			
27. Valor de garantía		28. Valor de garantía			
29. Valor de garantía		30. Valor de garantía			
31. Valor de garantía		32. Valor de garantía			
33. Valor de garantía		34. Valor de garantía			
35. Valor de garantía		36. Valor de garantía			
37. Valor de garantía		38. Valor de garantía			
39. Valor de garantía		40. Valor de garantía			
41. Valor de garantía		42. Valor de garantía			
43. Valor de garantía		44. Valor de garantía			
45. Valor de garantía		46. Valor de garantía			
47. Valor de garantía		48. Valor de garantía			
49. Valor de garantía		50. Valor de garantía			
51. Valor de garantía		52. Valor de garantía			
53. Valor de garantía		54. Valor de garantía			
55. Valor de garantía		56. Valor de garantía			
57. Valor de garantía		58. Valor de garantía			
59. Valor de garantía		60. Valor de garantía			
61. Valor de garantía		62. Valor de garantía			
63. Valor de garantía		64. Valor de garantía			
65. Valor de garantía		66. Valor de garantía			
67. Valor de garantía		68. Valor de garantía			
69. Valor de garantía		70. Valor de garantía			
71. Valor de garantía		72. Valor de garantía			
73. Valor de garantía		74. Valor de garantía			
75. Valor de garantía		76. Valor de garantía			
77. Valor de garantía		78. Valor de garantía			
79. Valor de garantía		80. Valor de garantía			
81. Valor de garantía		82. Valor de garantía			
83. Valor de garantía		84. Valor de garantía			
85. Valor de garantía		86. Valor de garantía			
87. Valor de garantía		88. Valor de garantía			
89. Valor de garantía		90. Valor de garantía			
91. Valor de garantía		92. Valor de garantía			
93. Valor de garantía		94. Valor de garantía			
95. Valor de garantía		96. Valor de garantía			
97. Valor de garantía		98. Valor de garantía			
99. Valor de garantía		100. Valor de garantía			

20142303360774

# SERVICIOS INFORMATICOS Electronicos - Mas formas de servirle !



(415)7707212489984(8020)071349000000142089390400(3900)00000012821000(96)20140612

Deudor solidario o subsidiario	37. Tipo de	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario			
	44. Razón social		40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres	
45. Dirección			46. Telefono		47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/Municipio	
988. Código deudor		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad (Fecha efectiva de la transacción)		980. Pago total		12,821,000	
Firma deudor solidario o subsidiario				996. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora (Número del			

En cualquier momento dentro del diligenciamiento del formulario, usted puede cargar el definitivo, cargar el borrador de definitivo o generar un nuevo borrador, para hacer los cambios que requiera en sus declaraciones

**No obligados a Presentar Virtualmente** ✕

Apreciado contribuyente si usted está obligado a presentar la declaración en forma virtual de conformidad con lo establecido en las Resoluciones 12761 de 2011 y 0019 de 2012 por favor revise detenidamente el contenido de está declaración

¿Qué desea hacer?

 <b>Cargar definitivo</b> Cargar el documento definitivo para liquidar y/o generar PDF <a href="#">&gt; Haga clic Aquí</a>	 <b>Borrador de definitivo</b> Generar un nuevo documento borrador a partir de los datos diligenciados en el documento definitivo <a href="#">&gt; Haga clic Aquí</a>	 <b>Nuevo borrador</b> Generar un nuevo documento borrador vacío <a href="#">&gt; Haga clic Aquí</a>
---	--	---



33	0	Renta	Renta líquida	60
34	0	Renta	Renta líquida	61

# .PAGO ELECTRÓNICO

## Requisitos para realizar el Pago Electrónico:

### Ante la DIAN:

- Mecanismo de firma respaldado con certificado digital.

### Ante la Entidad la Entidad Recaudadora

- Estar vinculado con una Entidad Autorizada para Recaudar a través de Cuenta Corriente o de Ahorros.
- Tener autorizada la opción de Pago de Impuestos por PSE (pago electrónico a través del proveedor de servicios electrónicos) para los usuarios asignados a realizar dicho proceso.
- Configurar el usuario oficial y usuarios de nivel de autorización independientes, con un monto máximo diario y cuenta(s) autorizadas para realizar la transacción.
- Registrar el hardware de por lo menos el usuario que inicia la transacción y realizar el procedimiento desde el equipo registrado.
- Manejar el componente de seguridad de Conexión Segura.



# ENTIDADES RECAUDADORAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE PAGO ELECTRÓNICO

En Colombia 12 entidades prestan el servicio de Recaudar Impuestos Nacionales.

El servicio de Pago Electrónico lo prestan 11 entidades, de las cuales una entidad cuenta con web service propio y las 10 entidades restantes, utilizan un intermediario para prestar el servicio de pago electrónico PSE – (ACH).

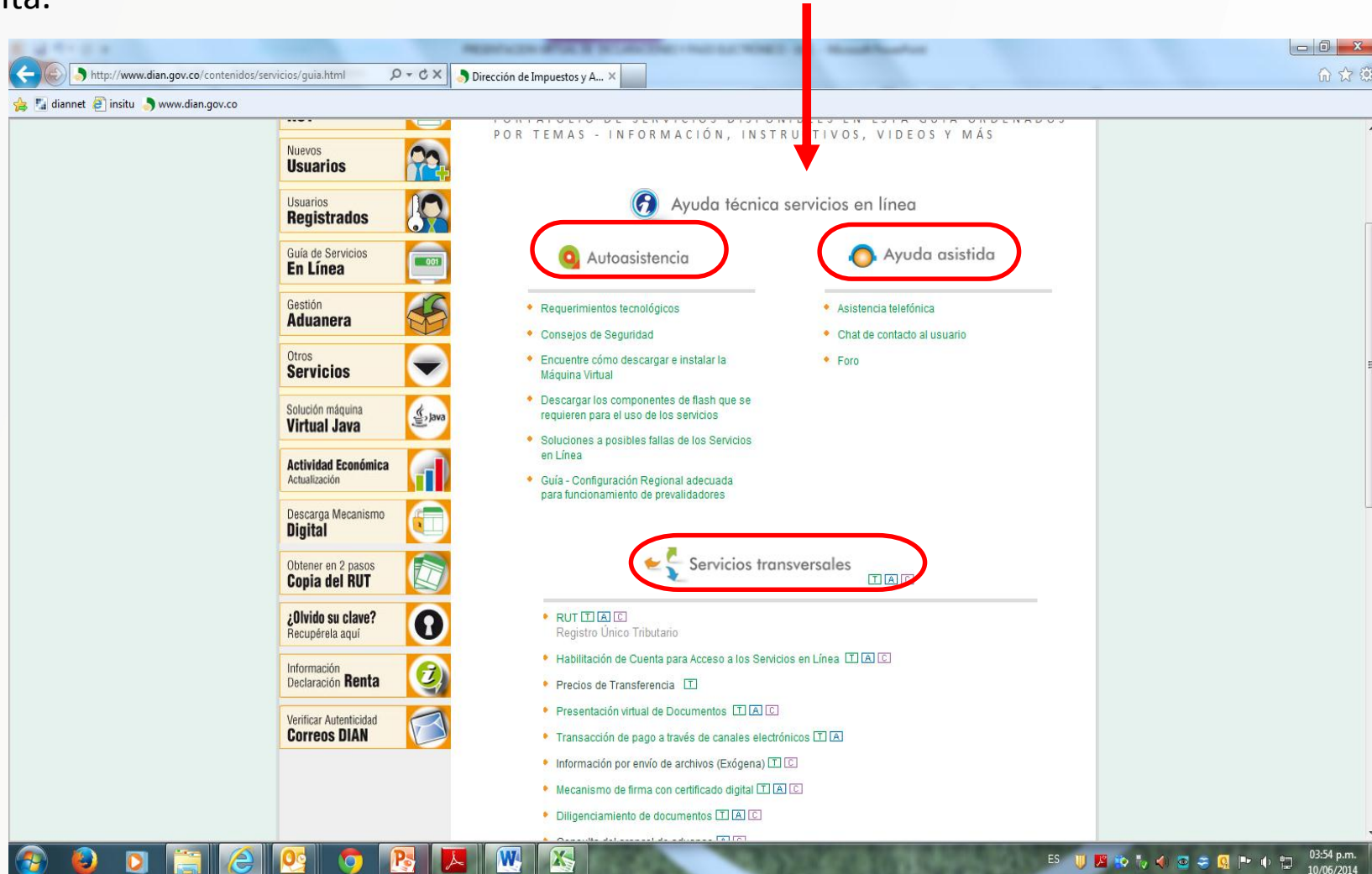
## PRESENTACION DEL SERVICIO EN LAS ENTIDADES RECAUDADORAS

CODIGO	BANCOS	SERVICIO DE PAGO ELECTRONICO			ATENCION Y HORA		ENVIO ARCHIVO CONCILIACION
		PSE (ACH)	WEB SERVICE PROPIO	DOMINGOS Y FESTIVOS	LUNES A VIERNES HASTA 8:00PM SABADO HASTA 3:00PM	24 HORAS TODOS LOS DIAS	A LAS 10:00AM
01	BOGOTA	X	X	X		X	X
02	POPULAR	X			X		X
06	CORPBANCA HELM	X			X		X
07	BANCOLOMBIA	X			X		X
09	CITIBANK	X			X		X
12	GNB SUDAMERIS	X			X		X
13	BBVA	X			X		X
19	COLPATRIA	X			X		X
23	OCCIDENTE	X			X		X
32	BCSC	X			X		X
51	DAVIVIENDA	X			X		X

En caso de requerir asistencia por inconvenientes eventuales en el uso de los Servicios Informáticos Electrónicos, consulte:

- El Buzón electrónico [rut-extranjeros@dian.gov.co](mailto:rut-extranjeros@dian.gov.co) a través de los cuales puede enviar sus inquietudes o inconvenientes en el uso de los Servicios Informáticos Electrónicos.
- Asistencia telefónica a través del **Contact Center en la línea 5462200** o en la **línea única nacional 018000129080**, en horario de lunes a sábado de 6:00 am. a 10:00 pm y festivos de 8:00 am a 6:00 pm.
- Kioscos de Autogestión: Sitios de atención dotados con la infraestructura física y tecnológica necesaria, para que los usuarios auto gestionen la transmisión de sus declaraciones y el envío de su información, bajo la permanente orientación y apoyo técnico de funcionarios especializados en el tema, ubicados en Bogotá en el punto de Contacto BIMA y en el resto del país en las Direcciones Seccionales de la DIAN.

Al Ingresar al portal de la DIAN [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co) y seleccionando la opción “**Guía de Servicios en Línea**”, allí encontrará un Portafolio de servicios disponibles en esta guía, ordenados por temas - información, instructivos, cartillas y videos que le apoyarán para la ejecución que necesita.



PORTAFOLIO DE SERVICIOS DISPONIBLES EN ESTA GUÍA ORDENADOS POR TEMAS - INFORMACIÓN, INSTRUMENTOS, VIDEOS Y MÁS

### Ayuda técnica servicios en línea

- Autoasistencia
- Ayuda asistida

- Requerimientos tecnológicos
- Consejos de Seguridad
- Encuentre cómo descargar e instalar la Máquina Virtual
- Descargar los componentes de flash que se requieren para el uso de los servicios
- Soluciones a posibles fallas de los Servicios en Línea
- Guía - Configuración Regional adecuada para funcionamiento de prevalidadores

### Servicios transversales

- RUT [T] [A] [C]  
Registro Único Tributario
- Habilitación de Cuenta para Acceso a los Servicios en Línea [T] [A] [C]
- Precios de Transferencia [T]
- Presentación virtual de Documentos [T] [A] [C]
- Transacción de pago a través de canales electrónicos [T] [A]
- Información por envío de archivos (Exógena) [T] [C]
- Mecanismo de firma con certificado digital [T] [A] [C]
- Diligenciamiento de documentos [T] [A] [C]
- Consulta de personal de aduanas [T] [A] [C]

# GRACIAS